



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 44- 2020**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISIETE HORAS EN
4 EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

5
6 **ASISTENCIA. –**

7 **MIEMBROS PRESENTES:**

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
10 (Presidente Municipal), Yuset Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis
11 Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras,
12 Diego Armando Chioldes López, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo
13 Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

14
15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally
16 Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor
17 Chavarría Peñaranda, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis
18 Diego Bolaños Vargas. --

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
22 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Juan
27 Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada,
28 Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez,
29 Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel
30 Molina, Maybell Morales Ulate. --

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----. -

4 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Administrativas y de Educación. -

5 **MIEMBROS AUSENTES**

6 **(SIN EXCUSA)**

7

8 Wilson Manuel Román López, Hansel Gerardo Araya Jara. –

9

10 **MIEMBROS AUSENTES**

11 **(CON EXCUSA)**

12

13 Diana María Corrales Morales (Asuntos de Salud). -

14

15 **ARTICULO I.**

16 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

17

18 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura
19 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

20

21 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

22 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

23 **3. ORACIÓN. –**

24 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 41 DEL 2020. –**

25 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
26 **EDUCACIÓN. –**

27 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
28 **EDUCACIÓN. –**

29 **7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

30 **8. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA**

1 DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PRO NUEVA CARRETERA FLORENCIA-
2 NARANJO. –

3 **9. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 14 DE**
4 **AGOSTO 2020.-**

5 **TEMAS A TRATAR:**

- 6 • Atención a la señora Mirna Sabillón García del Departamento de Gestión
7 Ambiental.
- 8 • Atención al señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Municipal.-
9 -Presentación de Auditoría de Cobros y Auditoría de Tesorería

10

11 **10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

12 –

13 **11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

14 **12. INFORMES DE COMISION. –**

15 **13. MOCIONES. –**

16 **14. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. –**

17

18 **ARTÍCULO II.**

19 **ORACIÓN. -**

20

21 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, dirige la oración. -

22

23 **ARTÍCULO III.**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°41 DEL 2020.-**

25

26 ➤ **Acta N°41 del 2020. –**

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su
28 análisis y aprobación el Acta N°41-2020.

29

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, en cuanto al
2 acta en aprobación hace la observación en los artículos n° 17 y 25 que incluía
3 algunas recomendaciones de la Asesoría Legal, en el informe de correspondencia
4 simplemente decía acoger la recomendación, siendo que en ambos puntos en el
5 acta se transcribe por completo lo que decía el oficio de Alejandra Bustamante, por
6 si ven en algún momento que no coincide lo que dice en el acta con lo que menciona
7 en el informe de correspondencia.

8
9 Al no haberse presentado ningún otro comentario u objeción con respecto al
10 Acta, se somete a votación la misma y **se da por aprobada. Votación unánime.** –

11 **ARTÍCULO IV.**

12 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE** 13 **EDUCACIÓN.**

14 **15**

16 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.** –

17
18 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
19 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
20 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
21 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

22 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA ROSA – POCOSOL**

- 23
- 24
- 25 ➤ Jesús Enrique Zamora Picado.....cédula..... 5 0126 0931
- 26 ➤ Enid Lorena Cabezas Rodríguez..... 2 0384 0636
- 27 ➤ Sandra Giselle Borgen Iñiguez 8 0099 0033
- 28 ➤ José Fabio Rodríguez Marín..... 2 0576 0408
- 29 ➤ Wilber Berrocal Castro 2 0254 0662

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SAN JUAN – MONTERREY

- Geraldín Daiana Arias Villegas.....cédula..... 2 0721 0382
- Norman Arce Varela.....2 0407 0272
- Raymundo Córdoba Alfaro.....2 0420 0987
- Margarita Ramos Matamoros..... 5 0194 0653
- Carlos Garro Molina.....6 0214 0700

ESCUELA EL CAMPO – CIUDAD QUESADA

- Alcides Paniagua Chaves.....cédula.....2 0495 0493
- Edgar Mauricio Jiménez Sandoval.....2 0594 0058

ESCUELA BUENOS AIRES – VENECIA

- Michael Zambrana Castro.....cédula..... 2 0699 0896

ACUERDO N° 01.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

- **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, proceda a realizar la

1 debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
2 Educación, que se detallan a continuación:

3

4 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA ROSA – POCOSOL**

5

- 6 ➤ Jesús Enrique Zamora Picado.....cédula..... 5 0126 0931
- 7 ➤ Enid Lorena Cabezas Rodríguez..... 2 0384 0636
- 8 ➤ Sandra Giselle Borgen Iñiguez 8 0099 0033
- 9 ➤ José Fabio Rodríguez Marín..... 2 0576 0408
- 10 ➤ Wilber Berrocal Castro 2 0254 0662

11

12 **ESCUELA SAN JUAN – MONTERREY**

13

- 14 ➤ Geraldín Daiana Arias Villegas.....cédula..... 2 0721 0382
- 15 ➤ Norman Arce Varela.....2 0407 0272
- 16 ➤ Raymundo Córdoba Alfaro.....2 0420 0987
- 17 ➤ Margarita Ramos Matamoros.....5 0194 0653
- 18 ➤ Carlos Garro Molina.....6 0214 0700

19

20 **ESCUELA EL CAMPO – CIUDAD QUESADA**

21

- 22 ➤ Alcides Paniagua Chaves.....cédula.....2 0495 0493
- 23 ➤ Edgar Mauricio Jiménez Sandoval.....2 0594 0058

24

25 **ESCUELA BUENOS AIRES – VENECIA**

26

- 27 ➤ Michael Zambrana Castro.....cédula..... 2 0699 0896

28

29

30

ARTÍCULO VI.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-738-2020 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Margarita Rojas Jiménez	2-289-228	3401	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°02.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-738-2020 de la Sección de Patentes

8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el

9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Margarita Rojas Jiménez	2-289-228	3401	Mini Súper	D1	Aguas Zarcas

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

14

15 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-739-2020 emitido por la Sección de

16 Patentes, el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

19 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

20 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

21 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

22 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

23 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

24

25 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

26 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y

1 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 La licencia solicitada es la siguiente

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
José Luis Marín Salas	2-457-452	B34278	Restaurante	C	Florencia

7

8

9

10 Se solicita la dispensa de trámite.

11

12 **SE ACUERDA:**

13

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°03.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-739-2020 de la Sección de Patentes
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
José Luis Marín Salas	2-457-452	B34278	Restaurante	C	Florencia

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24

1 ➤ **Solicitud al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y**
2 **Transporte, la atención urgente de las rutas 227 y 250 ubicadas en San**
3 **Carlos dada la emergencia sanitaria por Covid-19. –**

4

5 Se recibe oficio MSC-AM-1188-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
6 detalla a continuación:

7

8 En atención al oficio MSCAM-VA-0024-2020 sobre petición del Comité
9 Regional de atención de la Emergencia que dirige el Ministerio de Salud y con
10 el respaldo de la Fuerza Pública y Cruz Rojas, y en seguimiento al oficio
11 MSCAM-VA-0022-2020 dirigido al Ministro de Obras Públicas y Transporte, don
12 Rodolfo Méndez Mata, para solicitar atención urgente de las rutas 227 y 250
13 ubicadas en San Carlos y otras de la región, en el que solicitan una moción a
14 fin de solicitar al departamento de Planificación Sectorial del MOPT y al señor
15 Ministro de Obras Públicas don Rodolfo Méndez Mata, que el sector de la ruta
16 1856, aproximadamente 17 km, que corresponde a las comunidades de Cureña
17 y Cureñita, se traslade a la ruta 250 con un trámite de urgencia según la
18 recomendación en el informe DRHN-50-19-0360 del Director Regional del
19 CONAVI, y para así lograr una efectiva y oportuna atención en las comunidades
20 dada la emergencia sanitaria por Covid19. Por lo anterior expuesto le solicito se
21 valore la posibilidad y se aprobado según lo indicado anteriormente.

22

23 Adjunto copia del oficio MSCAM-VA-0022-2020, MSCAM-VA-0024-2020 y
24 remito mediante correo informe DRHN-50-19-0360 del Director Regional del
25 CONAVI.

26

27 **ACUERDO N°04.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas, para su análisis
30 y recomendación, oficio MSC-AM-1188-2020 emitido por la Alcaldía Municipal,

1 referente a solicitud al señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y
2 Transporte, la atención urgente de las rutas 227 y 250 ubicadas en San Carlos dada
3 la emergencia sanitaria por Covid-19. **Votación unánime. ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, informa que, tanto la
7 Prensa local, Coopelesca R.L., la Cámara de Comercio y la Municipalidad, hicieron
8 un programa llamado Compre en San Carlos, consta de cuatro videos, que se
9 transmitirán a partir de mañana hasta diciembre, también se anunciará mañana en
10 conferencia de Prensa en San José en el Hotel Corobici, para promover el turismo
11 en la Zona de La Fortuna.

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que,
14 efectivamente hoy se hizo la conferencia de prensa sobre la campaña Compre
15 Local, se trata de una alianza entre la Municipalidad de San Carlos, Coopelesca,
16 Canal14 y la Cámara de Comercio, lo que busca en crear conciencia y necesidad
17 en la gente para que modifiquen patrones de consumo para empezar a comprar
18 más en el comercio local, la campaña inicia mañana y que quiere aprovechar la
19 coyuntura del día de la madre e iría terminando a final de año, agradecerle a todos
20 los medios de comunicación porque están donando la pauta, al final esta campaña
21 va a costar unos veinticinco millones de colones, mucho de eso es pauta donada
22 por los principales medios de comunicación de la región, para la Municipalidad de
23 San Carlos es vital apoyar el comercio local, todos esos comerciantes que se van a
24 ver beneficiados de la campaña son patentados de este Municipio, es gente que
25 genera ingresos para la Municipalidad, es una campaña muy emotiva, bonita, tiene
26 seis piezas publicitarias.

27

28 ➤ **Consultas Varias. –**

29 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, le consulta al señor Alcalde ¿Cuál ha sido
30 el avance con el tema del protocolo para las sesiones virtuales?, es un tema nuevo

1 para todos, la Municipalidad cumple con todos los protocolos sin embargo es
2 importante se pueda avanzar con este tema, para no exponerse ya que ninguno
3 está exento a contagiarse en algún momento por el Covid.

4

5 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, indica que, la Comisión
6 de Salud estuvo reunida con el señor Greivin Anchia y aprovechando esa alianza
7 entre Coopelesca y otros que mencionaron, ver qué posibilidad hay de que se cree
8 además campaña de concientización, pero del Covid, el señor Anchia indicó que
9 ellos darían la información pero que la Municipalidad preste ese servicio de esos
10 convenios con esas otras empresas para que esa información llega de forma
11 correcta a la población y se cree esa sensibilización por los temas de contagio que
12 existen actualmente en San Carlos.

13

14 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, felicita a la
15 Administración Municipal y al señor Juan Diego González, porque ha estado muy
16 de lleno en la campaña, es una acción concreta de apoyo al comercio local que se
17 ocupa impresionablemente, también agradecerle a todos medios y a las otras
18 organizaciones que se mencionaron y se apuntaron con la campaña, ojalá que de
19 los frutos y que los comerciantes de verdad puedan verse beneficiados, porque si
20 está bien complicada el asunto de los pequeños y medianos empresarios, además
21 sugiere, que se le podría completar si es que no se incluya ya, como lo vio en la
22 Municipalidad de San Ramón, como que hacen algunas cápsulas de los comercios,
23 como que van y hablan con el dueño, eso no es muy caro, estas transmisiones en
24 Facebook está dando muy buenos resultados, la gente realmente se conecta y ve
25 lo que la Municipalidad publica, y esta Municipalidad tiene muy buen equipo de
26 comunicación, hay gente con mucha experiencia, tal vez hacer como capsulas tal
27 vez no en medios pero si en la página, donde se entrevista al comerciante y que se
28 pueda hacer paralelamente ciertas capsulas para contar la historia de esos
29 empresarios del cantón, de repente podría ser algo que no es muy caro y podría
30 ayudar.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que, no
2 son lo videos, también hay cuñas para radio, y hay algún material para Redes
3 Sociales y si está incluido eso dentro de los spots, casi en todos salen algunos
4 comerciantes locales dando su testimonio.

5

6 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, sobre la consulta de la
7 Regidora Ashley Brenes, señala que, no sabe cómo va el tema para realizar las
8 sesiones virtuales.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto, señala
11 que, en realidad lo que falta es el protocolo, el cual lo está trabajando entre la
12 Asesora Legal Alejandra Bustamante y la Administración Municipal, para definir los
13 pasos del manual para todos de cómo se pide la palabra, como ausentarse, si la
14 cámara tiene que estar activa, en fin, se está a la espera que llegue ese borrador,
15 para analizarlo y ver si hay que realizarle alguna modificación si fuera necesario
16 para luego presentarlo al Concejo.

17

18 El señor Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba Soro, respecto al tema que planteo
19 la Regidora Magally Herrera, indica que, se usó el perifoneo, a la gente no le gusta
20 mucho el perifoneo porque a la gente le molesta cuando le pasa cerca por el sonido
21 y a veces no es lo más correcto, pero, en Ciudad Quesada cuando empezaron a
22 hacer la intención de amarillo o anaranjado, se empezó a meterle mucha publicidad
23 a eso que se está manifestando, cada vez que nos amenazan con anaranjado algún
24 sector la Municipalidad participa dando información en ese tema. Lo planteado por
25 el Regidor Pablo Rodríguez, ya está eso, la intención es ir compartiendo la
26 publicidad correspondiente para que el pueblo tenga información para ver si se
27 levanta un poco que la gente venga a San Carlos, sobre el tema de las restricción
28 indica que, algunas cosas se logran, todavía falta algunas cosas adicionales, se ha
29 hecho todo el esfuerzo muy silenciosamente, con inteligencia, con pausa, muy
30 asunto local, porque la prensa local tiene mucha influencia en San Carlos, empezar

1 a hacer proyectos que marquen diferencia hay que saberlo hacer para que se
2 marque la diferencia a nivel nacional, la propuesta de este Municipio es seria,
3 responsable, con buenos videos, con buena estructura, lo verán en los videos, son
4 mensajes muy hacia los sentimientos del sancarleño, que pueda lograr comprarle a
5 los empresarios sancarleños sin menos preciar a los de San José, la publicidad lo
6 que está buscando es llegarle al corazón de la gente que compre, esto marcaría la
7 diferencia en la economía de San Carlos, recalca que sí, hay que competir con la
8 tecnología, eso es inevitable, hay que instar la gente joven que compren por internet
9 en la zona de San Carlos, pero, que no se salgan de la estructura fuera de San
10 Carlos, es un sentimiento que hay que crear y ojalá se logre el objetivo final. Sobre
11 las tres consultas que hicieron el pasado lunes, las mismas se ejecutaron, se habló
12 con el Ministerio de Salud, sobre las aceras se habló con el Ingeniero, sobre todas
13 las consultas que hicieron se llegó a conclusiones importantes, solo falta la
14 colocación del papel para el secado de manos a la entrada del Municipio, también
15 reiterar que el lunes pasado se explicó el convenio, si alguien desea incluir alguna
16 información adicional, recomendar algún adendum las puertas están abiertas, si
17 quieren hacer cualquier gestión la Administración esta anuente a cualquier cosa,
18 para que no haya ninguna inconveniencia, hasta el día de hoy ninguno ha dado
19 recomendaciones de adendum, que quede claro que se está haciendo las gestiones
20 correspondiente y que la abogada vino a explicar, también hay otro convenio que
21 falta, espera poder tenerlo para el viernes, para que lo vean en la Comisión de
22 Correspondencia, lo ven con anticipación.

23

24 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que, hablando
25 con el señor Greivin Anchia, él decía que es un poco difícil mantener un balance
26 entre la economía y la salud, pero, escuchando lo que ha dicho el señor Alcalde
27 sería una gran oportunidad que también la Municipalidad y las empresas que
28 podrían tener cierto interés se pueda hacer esa pauta donde se haga la
29 concientización, porque quien más que el empresario va a estar interesado en que
30 su distrito no cambie a color anaranjado y de alguna manera se le estaría dando la

1 responsabilidad a la gente porque se estaría haciendo cápsulas informativas,
2 recordar que no se sabía cuál era el criterio técnico para cambiar los colores, en la
3 página del Ministerio de Salud ya está esa información y la gente no la conoce, sería
4 importante dar ese tipo de información y también de cómo trabajar a las personas
5 con vulnerabilidad dentro de la burbuja, ellos darían ese contenido y nada más que
6 la Municipalidad facilite esa plataforma para que se complemente la información y
7 poder lograr que la gente en general este bien informada de cómo manejar esta
8 pandemia.

9

10 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, aclara que, se está gastando
11 mucho dinero en publicidad, eso no es malo, pero que la gente sepa que la
12 publicidad no es un gasto en este caso ya que es un medio para poder lograr los
13 objetivos, porque es la única forma de comunicarnos con la gente, se podría montar
14 un plan un mes en donde se diga que el Municipio informa sobre sanidad para poder
15 lograr que se mantenga en alerta amarilla etc., se ha demostrado que la actitud de
16 la gente es la que ha cambiado la situación y no la actitud del Gobierno, en San
17 Carlos hay muchos medios de comunicación y se puede lograr ese objetivo.

18

19 **Nota:** Ser las 17:40 horas el Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, se
20 retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

21

22

ARTÍCULO VII.

23

NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA

24

DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN PRO NUEVA CARRETERA FLORENCIA-

25

NARANJO. –

26

27

- **Nombramiento del representante suplente ante la Junta Directiva de la
Asociación Pro Nueva Carretera Florencia-Naranjo.-**

28

29

El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que, este
30 nombramiento surge por un oficio que envió la Asociación Pro Carretera solicitando

1 que además de la representación que actualmente hay con el Regidor Luis
2 Fernando Solís Sauma, se incorporara una persona en calidad de suplente. Al igual
3 que con el nombramiento anterior, es este caso ellos sugieren la posibilidad de que
4 el Concejo valore a la Síndica Mayela Rojas Alvarado como representante, en este
5 sentido se escuchan propuestas para dicho nombramiento.

6

7 Los Regidores Luis Fernando Solís Sauma, propone a la señora Mayela Rojas
8 Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, quien ha tenido una participación
9 importante es esa comunidad para poder resolver los problemas de tránsito y los
10 conflictos por decirlo así porque eso lo que ha existido con el MOPT para que pueda
11 la comunidad movilizarse de manera adecuada, por lo que presento ante la
12 Asociación Pro Carretera la necesidad de un suplente para que ayude
13 específicamente en ese tema, para que Doña Mayela ayude con el Síndico de
14 Anateri, la comunidad de Alto Villegas que también se ve afectada, de esta manera
15 se estaría solventando algo que parece ser bien complicado porque todos los días
16 eso está custodiado y hay gente nueva que pasa, proveedores y el tránsito está
17 bloqueado por los Guardias del MOPT y hay que estar haciendo una coordinación
18 muy grande, esa es la razón la cual se está solicitando, por lo que la señora Mayela
19 es la indicada para ese puesto.

20

21 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, apoya la
22 propuesta del Regidor Luis Fernando Solís Sauma, el trabajo que viene haciendo
23 don Luis Fernando es digno de reconocer, ha estado informando los avances y las
24 publicaciones que ha hecho la Asociación Pro Carretera también son muy claras, y
25 sin duda la señora Mayela Rojas con la energía que la caracteriza y que ya están
26 trabajando en equipo y ayudaría en que se tenga un buen avance al respecto.

27

28 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, también brinda el
29 apoyo total a la señora Mayela Rojas Alvarado, quien se ha esforzado mucho por el
30 distrito de Buena Vista, es necesario que ella forme parte de esa Asociación, así

1 mismo consultarle que si está de acuerdo en formar parte de la Junta Directiva de
2 dicha Asociación.

3

4 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, responde
5 que si está de acuerdo.

6

7 **ACUERDO N°05.-**

8

9 Nombrar a la señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena
10 Vista, como representante suplente del señor Regidor Luis Fernando Solís Sauma,
11 ante la Junta Directiva de la Asociación Pro Nueva Carretera Florencia-Naranjo.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **Nota:** Al ser las 17:44 horas el Presidente Municipal Juan Diego González Picado,
15 pasa a ocupar su respectiva curul.-

16

17 **ARTÍCULO VIII.**

18 **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA VIERNES 14 DE**
19 **AGOSTO 2020.-**

20

21 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, indica que hay dos
23 solicitudes de audiencia, una de la Administración Municipal solicitando un espacio
24 para el Departamento de Gestión Ambiental y la otra audiencia es debido a un
25 requisito legal que indica el señor Auditor Fernando Chaves Peralta, en razón de
26 que los resultados de las auditorías que se realizan deben ser presentados ante el
27 Concejo Municipal, en este caso hay dos auditorías pendientes, que son auditoría
28 de Cobros y auditoría de Tesorería.

29

30

1 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, indica que, son dos
2 temas muy importantes a los cuales hay que darles atención, le gustaría saber si al
3 momento de hacer las exposiciones se puede concretizar en tiempo, siendo que se
4 vivió en algunas de las sesiones extraordinarias anteriores, donde se terminó a las
5 08:00 y resto de la noche, después de cuatro horas definitivamente se pierde la
6 atención de los temas tan importantes.

7

8 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que, piensa
9 muy similar a la compañera, cree que lo que se tiene que hacer es marcar el tiempo,
10 porque conociendo las sesiones con la Auditoría son un poco largas.

11

12 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al respecto señala que,
13 ya ese tema lo conversó con la señora Mirna Sabillón y Don Fernando Chaves,
14 indicándoles que treinta minutos es un tiempo prudencial para que hagas las
15 exposiciones.

16

17 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, recalca que, no se mal
18 interprete su comentario, sabe que los compañeros están de acuerdo en que, si no
19 fuese así, se puede pensar en un receso, quiere que los expositores tengan claro
20 que los dos temas son importantísimos y que se le brinda la mayor atención a cada
21 una de las exposiciones que en este Concejo se den.

22

23 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, le parece
24 muy bien la observación que hace la Regidora Yuseth Bolaños, el problema que se
25 tiene es que, tanto los Regidores como Síndicos tienen limitado el tiempo en la
26 participación como en la réplica, son cinco y tres minutos y no se pudo hablar más,
27 pero no sucede lo mismo para cuando se trata de la Administración, usa el tiempo
28 totalmente irrestricto, no hay una reglamentación que condicione ese tipo de cosas
29 y debe de haber un límite de tiempo para poder abordar esto, es muy importante de
30 que envíen la información antes del viernes, para poderlas leerlas y así venir

1 preparados.

2

3 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, sugiere que dentro del
4 acuerdo de la convocatoria se incluya solicitarle a la Auditoría Interna y al
5 Departamento de Gestión Ambiental que envíen las exposiciones con veinticuatro
6 horas de anticipación.

7

8 **ACUERDO N°06.-**

9 1. Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 14 de agosto del
10 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
11 Municipalidad de San Carlos

12

13 **TEMAS A TRATAR:**

14 • Atención a la señora Mirna Sabillon García, del Departamento de Gestión
15 Ambiental.

16 • Atención al señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Municipal.-

17 Presentación de Auditoría de Cobros y Auditoría de Tesorería

18

19 2. Solicitar a la Auditoría Interna y al Departamento de Gestión Ambiental,
20 enviar las presentaciones con al menos veinticuatro horas de anticipación, a
21 los señores y señoras Regidores (as) de este Concejo Municipal.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ARTÍCULO IX.**

25 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

26 **CORRESPONDENCIA. -**

27

28 ➤ **Informe de correspondencia. –**

29

30 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

1

2

07 de agosto 2020

3

4 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
5 Picado, José Pablo Rodríguez Rodríguez y Yuseth Bolaños Esquivel.

6

7 Se inicia sesión:

8

9 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0106-2020 de la Auditoría Interna remitido
10 a la administración municipal comunicando inicio de fiscalización del presupuesto
11 de los años 2020 – 2021 según lo indicado en el artículo 20 de la ley 9848. **SE**
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
13 **nota.**

14

15 **Artículo 2.** Se recibe oficio DM-OF-421-30 del Ministerio de Economía, Industria y
16 Comercio dando respuesta al acuerdo municipal sobre la salvaguardia en defensa
17 de los productores de caña de azúcar. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 3.** Se recibe MSCAM.JVC-0014-2020 de la Junta Vial Cantonal remitiendo
21 aprobación de variación presupuestaria N°1-2020 de la Unidad Técnica de Gestión
22 Vial con su respectivo ajuste. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto**
24 **para su análisis y recomendación.**

25

26 **Artículo 4.** Se recibe oficio DFOE-DL-1489 de la Contraloría General de la
27 República remitiendo aprobación parcial del presupuesto extraordinaria #2-2020.
28 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
29 **Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.**

30

1 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio remitido por el señor Carlos
2 Vega Rojas solicitando información sobre la Comisión de Asuntos Fronterizos. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
4 **de Asuntos Fronterizos para su análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de
7 Pital remitiendo solicitud de proyectos a ejecutar para 2021. **SE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
9 **Obras Públicas para su conocimiento.**

10

11 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-GA-0248-2020 del departamento de Gestión
12 Ambiental solicitando espacio en una sesión extraordinaria para dar a conocer los
13 proyectos ambientales que desarrolla este departamento. **SE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente del Concejo**
15 **Municipal para su coordinación.**

16

17 **Artículo 8.** Se recibe oficio MS-DRRSHN-715-2020 del Ministerio de Salud
18 remitiendo respuesta a acuerdo municipal sobre medidas relacionadas con el
19 manejo de la pandemia por el COVID-19. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de Salud para su**
21 **conocimiento.**

22

23 **Artículo 9.** Se recibe oficio DE-E-248-08-2020 de la UNGL dirigido al diputado
24 Roberto Thompson solicitando apoyo para el pago de los recursos provenientes de
25 la ley 8114. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
26 **visto y tomar nota.**

27

28 **Artículo 10.** Se recibe oficio SEC-0429 del Concejo Municipal de Grecia
29 manifestando su oposición a la intención de vender FANAL. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 11.** Se recibe oficio SM-0833-07-2020 del Concejo Municipal de Los Chiles
2 manifestando su apoyo al proyecto de ley para 21929. **SE RECOMIENDA AL**
3 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

4

5 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSCAM-DS-068-2020 de la Dirección de Desarrollo
6 Social remitiendo oficio con solicitud de ayuda a adulta mayor de San Marcos de
7 Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
8 **Comisión de Asuntos Sociales para su conocimiento.**

9

10 **Artículo 13.** Se recibe oficio CDP-SC-20-32-05 del Concejo de Distrito de Pital
11 solicitando apoyo para el sector turístico de Boca Tapada. **SE RECOMIENDA AL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de**
13 **Asuntos Económicos para su análisis y recomendación.**

14

15 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSCAM-SJ-1058-2020 de la administración municipal
16 remitiendo informe final del proceso de contratación administrativa 2019CD-
17 0002480003600001. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
18 **Dar por visto, tomar nota y trasladar a la asesoría legal del Concejo para su**
19 **debido proceso.**

20

21 **Artículo 15.** Se recibe MSCCM-AI-0114-2020 de la auditoría interna remitiendo
22 corrección al oficio MSCCM-AI-0105-2020. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 16.** Se recibe oficio FAC-01-2020-18 de la Fundación Abuela Ecológica
26 remitiendo renuncia del representante José Herrera Zamora y solicitando la
27 designación del Andrei Salas Ramírez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar al funcionario municipal de la Unidad de Gestión**
29 **Ambiental, Andrei Salas Ramírez, portador de la cedula 2-571-284 como**
30 **representante municipal en la Fundación Abuela Ecológica.**

1 **Artículo 17.** Se recibe oficio INAMU-DDR-URHN-079-2020 del Instituto Nacional de
2 las Mujeres solicitando espacio en una sesión municipal para presentar los servicios
3 que tiene dicha institución en el cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Presidente Municipal para su**
5 **coordinación.**

6

7 **Artículo 18.** Se recibe documento sin número de oficio de la síndica Mayela Rojas
8 remitiendo respuesta a la denuncia que interpuso en su contra la señora Daniela
9 Porras Chacón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
10 **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.**

11

12 **Artículo 19.** Se recibe documento sin número de oficio de Yerlin Melania Rodríguez
13 Navarro con información relacionada a la denuncia por actividad comercial en Súper
14 Mi Pueblo de Buena Vista. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
15 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**
16 **conocimiento.**

17

18 **Artículo 20.** Se recibe documento sin número de oficio de Julio Benavides Mejías
19 con información relacionada a la denuncia por actividad comercial en Súper Mi
20 Pueblo de Buena Vista. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
21 **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.**

22

23 **Artículo 21.** Se recibe documento sin número de oficio de Zeidy Navarro Benavides
24 con información relacionada a la denuncia por actividad comercial en Súper Mi
25 Pueblo de Buena Vista. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
26 **Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.**

27

28 **Termina 15:29 horas**

29

30

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber
2 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia, lo da por
3 discutido y lo somete a votación.

4
5 **ACUERDO N°07.-**

6
7 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCCM-AI-0106-2020 de la Auditoría Interna
8 remitido a la Administración Municipal, comunicando inicio de fiscalización del
9 presupuesto de los años 2020 – 2021 según lo indicado en el artículo 20 de la ley
10 9848. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **ACUERDO N°08.-**

13
14 Dar por visto y tomar nota del oficio DM-OF-421-30 del Ministerio de Economía,
15 Industria y Comercio, dando respuesta al acuerdo municipal sobre la salvaguardia en
16 defensa de los productores de caña de azúcar. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18
19 **ACUERDO N°09.-**

20
21 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
22 recomendación, oficio MSCAM.JVC-0014-2020 de la Junta Vial Cantonal,
23 remitiendo aprobación de Variación Presupuestaria N°1-2020 de la Unidad Técnica
24 de Gestión Vial con su respectivo ajuste. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

26
27 **ACUERDO N°10.-**

28
29 Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
30 conocimiento, oficio DFOE-DL-1489 de la Contraloría General de la República

1 remitiendo aprobación parcial del Presupuesto Extraordinaria 02-2020. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°11.-**

5

6 Trasladar a la Comisión de Asuntos Fronterizos para su análisis y recomendación,
7 documento sin número de oficio remitido por el señor Carlos Vega Rojas, solicitando
8 información sobre la Comisión de Asuntos Fronterizos. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **ACUERDO N°12.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su conocimiento,
14 documento sin número de oficio del Concejo de Distrito de Pital, remitiendo solicitud
15 de proyectos a ejecutar para 2021. **Votación unánime. ACUERDO**

16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **ACUERDO N°13.-**

19

20 Trasladar al Presidente del Concejo Municipal para su coordinación, oficio MSCAM-
21 GA-0248-2020 del Departamento de Gestión Ambiental, solicitando espacio en una
22 sesión extraordinaria para dar a conocer los proyectos ambientales que desarrolla
23 este departamento. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°14.-**

27 Trasladar a la Comisión Especial de Salud para su conocimiento, oficio MS-
28 DRRSHN-715-2020 del Ministerio de Salud, remitiendo respuesta a acuerdo
29 municipal sobre medidas relacionadas con el manejo de la pandemia por el COVID-

30 19. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio DE-E-248-08-2020 de la Unión Nacional de
4 Gobiernos Locales, dirigido al Diputado Roberto Thompson, solicitando apoyo para
5 el pago de los recursos provenientes de la Ley 8114. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **ACUERDO N°16.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio SEC-0429 del Concejo Municipal de Grecia,
11 manifestando su oposición a la intención de vender FANAL. **Votación unánime.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°17.-**

15

16 Dar por visto y tomar nota del oficio SM-0833-07-2020 del Concejo Municipal de Los
17 Chiles, manifestando su apoyo al Proyecto de Ley 21.929. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **ACUERDO N°18.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales para su
23 conocimiento, oficio MSCAM-DS-068-2020 de la Dirección de Desarrollo Social,
24 remitiendo oficio con solicitud de ayuda a adulta mayor de San Marcos de Cutris.

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°19.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Especial de Asuntos Económicos para su análisis y
30 recomendación, oficio CDP-SC-20-32-05 del Concejo de Distrito de Pital, solicitando

1 apoyo para el sector turístico de Boca Tapada. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°20.-**

5

6 Dar por visto, tomar nota y trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para
7 su debido proceso, oficio MSCAM-SJ-1058-2020 de la Administración Municipal,
8 remitiendo informe final del proceso de contratación administrativa 2019CD-
9 0002480003600001. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO. –**

11

12 **ACUERDO N°21.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del MSCCM-AI-0114-2020 de la Auditoría Interna,
15 remitiendo corrección al oficio MSCCM-AI-0105-2020. **Votación unánime.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°22.-**

19

20 Con base en el oficio FAC-01-2020-18 de la Fundación Abuela Ecológica remitiendo
21 renuncia del representante José Herrera Zamora y solicitando la designación del
22 Andrei Salas Ramírez, se determina, nombrar al funcionario municipal de la Unidad
23 de Gestión Ambiental, señor Andrei Salas Ramírez, portador de la cedula 2-571-
24 284 como representante municipal en la Fundación Abuela Ecológica. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°23.-**

28

29 Trasladar al Presidente Municipal para su coordinación, oficio INAMU-DDR-URHN-
30 079-2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, solicitando espacio en una sesión

1 municipal para presentar los servicios que tiene dicha institución en el cantón de
2 San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°24.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
7 conocimiento, documento sin número de oficio de la síndica Mayela Rojas,
8 remitiendo respuesta a la denuncia que interpuso en su contra la señora Daniela
9 Porras Chacón. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **ACUERDO N°25.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
14 conocimiento, documento sin número de oficio de Yerlin Melania Rodríguez Navarro
15 con información relacionada a la denuncia por actividad comercial en Súper Mi
16 Pueblo de Buena Vista. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. –**

18

19 **ACUERDO N°26.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
22 conocimiento, documento sin número de oficio de Julio Benavides Mejías con
23 información relacionada a la denuncia por actividad comercial en Súper Mi Pueblo
24 de Buena Vista. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ACUERDO N°27.-**

27 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su
28 conocimiento, documento sin número de oficio de Zeidy Navarro Benavides con
29 información relacionada a la denuncia por actividad comercial en Súper Mi Pueblo
30 de Buena Vista. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, propone una moción
2 de orden, para alterar el orden del día, indicando que la Secretaría de Comunidades
3 Fronterizas del Norte, entrego un oficio a raíz de la sesión extraordinaria que se tuvo
4 el viernes con el Viceministro de Seguridad y con el Comandante Rodrigo Alfaro,
5 dado que dicho oficio no pudo entrar dentro del informe de correspondencia y
6 entrará en el próximo informe de correspondencia, sin embargo, los que remiten el
7 oficio solicitan que al menos se le dé lectura al oficio.

8
9 **SE ACUERDA:**

10
11 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

12
13 **ARTÍCULO X.**

14 **LECTURA DEL OFICIO N° CFDPYC-SC-030-2020 EMITIDO POR LA**
15 **SECRETARIA DE COMUNIDADES FRONTERIZAS DEL NORTE.-**

- 16
17 • **Oficio N° CFDPYC-SC-030-2020.-**

18
19 Se recibe oficio N° CFDPYC-SC-030-2020, emitido por el señor Juan Pablo
20 Rodríguez Acuña, de la Secretaría de Comunidades Fronterizas del Norte, del cual
21 se procede a dar lectura:

22
23 La presente es para saludar los y a la vez solicitar muy respetuosamente se
24 presente y se lea este documento de prioridad en la sesión ordinaria del lunes 10
25 de agosto 2020.

26
27 Agradecemos el esfuerzo que viene realizando la Municipalidad de San
28 Carlos para transmitir en vivo las sesiones del Concejo, esto nos permite a las
29 comunidades más alejadas del Cantón, como las nuestras que estamos en el

1 cordón fronterizo poder escuchar y ver de primera mano lo que sucede en la
2 Municipalidad.

3

4 Luego de escuchar la amplia sesión de casi 4 horas del Concejo Municipal el día
5 viernes 07 de agosto en la visita del Señor Viceministro, la exposición del
6 Comandante Rodrigo Alfaro, y enterarnos de la tragedia ocurrida en San Vito de
7 Cutris el día 09-08-2020 con la pérdida de dos vidas humanas, creemos de suma
8 importancia expresar lo siguiente.

9

10 1. Dar un voto de apoyo total al convenio entre la Municipalidad de San Carlos y el
11 empresario Rodrigo García de Exportaciones Norteñas el cual va ser supervisado
12 por la Asociación de Desarrollo Integral de la Guaria de Pocosol y solicitar en la
13 mayor brevedad posible el inicio de las obras, solicitamos extender esas
14 reparaciones a los caminos priorizados como más urgentes en Pocosol.

15

Cruce de la Azucena - La Guaria	2-10-106	8	POCOSOL
La Guaria - San Isidro	2-10-105	9	POCOSOL
La Guaria - El Campo de Pocosol	2-10-104	8	POCOSOL
Moravia - Llano Verde (sale a la Escuela de Llano Verde)	2-10-199	10	CUTRIS POCOSOL
LLano Verde- LA Guaria (cementerio)	2-10-247	7	POCOSOL
Concho - cruce de Banderas	2-10-045	3	POCOSOL
Banderas - Al Puente del Pocosol (Camino a Escaleras)	2-10-257/ 2-10-186- 187	3	POCOSOL
Cruce de Banderas - San Cristóbal	2-10-204	10	POCOSOL
San Cristóbal - Al puente del Pocosol (Camino a Cóbano)	210-977 / 210-978	4	POCOSOL
LA Ceiba - LA Aldea- San Alejo	2-10-043	15	POCOSOL
Escuela de Carrizal- Banderas - Cuatro Esquinas	2-10-201	21	POCOSOL

1 2.Solicitar con carácter urgencia a la Unidad Técnica Vial, intervenir los Caminos en
2 tierra de Cutris en el Siguiete Orden de prioridades:

3
4 a. **La ruta Chamorro – Escuela de Crucitas Rutas Cantonales #2-10-243, 2-10-**
5 **244,2-10-203**, esta ruta tuvo una intervención de la Municipalidad días atrás en
6 la cual se le aplico un trabajo de Tractor y se amplió, por lo cual está pendiente
7 la aplicación de Lastre y compactación. **Priorizar el Sector comprendido entre**
8 **el Rótulo de Vivoyet - la Casona - entrada del Campamento Policial -**
9 **Escuela de Crucitas** es el sector que se encuentra en el peor
10 estado.(aproximada mente 6 KM).

11 b. **Escuela de Crucita- Llano Verde ruta cantonal 2-10-104**, esta ruta fue
12 intervenida, se amplió y se bajó algunas cuestas y se distribuyó lastre en algunos
13 sectores, es indispensable poder colocar el lastre en toda la ruta y compactar el
14 material, es de suma importancia ya que es la ruta de comunicación con el
15 Campamento de Crucitas donde están establecidos el mayor contingente de
16 oficiales que están en labores de Vigilancia de la Frontera
17 Norte.(aproximadamente 6 km), Según lo indico el Señor Viceministro Randall
18 Vega en el Consejo Municipal.

19 c. **San Vito- Jardín 2-10-103, Jardín - La Palma 2-10-250, La Palma Cutris -**
20 **Boca San Carlos Cutris 2-10-185**, (aproximadamente 22 km), Hace escasos
21 días, en este camino ocurrió un grave accidente; el día sábado 08 de Agosto
22 2020 dos vecinos de nuestra comunidad fallecieron, en las comunidades hemos
23 insistido muy respetuosamente que intervenga los caminos de tierra que son el
24 acceso a nuestras comunidades fronterizas, lamentamos profundamente las
25 pérdidas de estos dos vecinos y les pedimos escuchar nuestro llamado, ya en
26 documentos anteriores hemos indicado la urgencia de que estos caminos estén
27 transitables en invierno para poder garantizar el acceso de la Policía, los cuerpos
28 de emergencia como Cruz Roja y Bomberos. El Señor Viceministro lo expresó
29 en el Concejo durante su visita; "está ruta es urgente habilitarla para garantizar
30 el patrullaje de las unidades de fuerza pública de la delegación de Coopevega y

- 1 de Boca San Carlos”, siendo esta área muy extensa y montañosa. En el pasado,
 2 este trayecto fue intervenido por la municipalidad y cuenta con todos los pasos
 3 de alcantarillado hasta Boca San Carlos esto fue una gran inversión que realizó
 4 la Municipalidad y los vecinos de la zona porque logramos un gran avance,
 5 alcanzamos la trazabilidad de esta ruta por estar en una zona muy lluviosa, es
 6 por ello y por el conocimiento que tenemos que sugerimos que en este momento
 7 se haga una intervención primeramente con tractor para ampliar y bombear el
 8 camino y prepararlo para aplicar el lastre en el próximo verano, ya que en esta
 9 época de invierno es imposible intervenir lo con la aplicación de Lastre.
- 10 d. **Carmen – Chorreras 2-10-187**, (aproximadamente 11 km) es el acceso al río
 11 San Juan, y control de las embarcaciones que navegan por el Río San Juan,
 12 como lo indico el Comandante Rodrigo Alfaro en su amplia exposición grafica
 13 al Concejo Municipal.
- 14 e. En una segunda etapa no menos importante vemos la necesidad de intervenir
 15 los siguientes caminos que están en tierra de Cutris.

16

EL JARDIN- EL CARMEN	2-10-103	6	CUTRIS
Cruce del Carmen- Jardín	2-10-185	9	CUTRIS
Cruce de Moravia - Río Tico- Carmen	210-063	14	CUTRIS
Cruce de Río Tico - San Vito	2-10-103	8	CUTRIS
Cruce de Río Tico - La Fortuna	2-10-987	8	CUTRIS
COPEVEGA- LIMONCITO	2-10-123	3	CUTRIS
LIMONCITO- CASCADA -SAN FRANCISCO	2-10-250	4	CUTRIS
SAN FRANCISCO- SAN VITO	2-10-251	3	CUTRIS
RIO TICO- MORAVIA		5	CUTRIS
EL CARMEN - EL ROBLE	2-10-187/ 2-10-249	6	CUTRIS

17

1 3. Las Comunidades han realizado un inventario de los posibles lugares para poder
 2 tramitar futuros permiso de explotación de Material para la reparación de los
 3 caminos fronterizos, solicitamos al Municipio el poder iniciar los trámites
 4 pertinentes para tramitar los respectivos permisos ante *La Dirección de Geología*
 5 *y Minas (DGM)*. Para lo siguiente solicitamos al Municipio brindar el apoyo
 6 logístico y de transporte para poder realizar una gira con el responsable de
 7 tramitar los permisos por parte de la Municipalidad de San Carlos y algunos
 8 miembros de la comisión de asuntos fronterizos y obra pública para evaluar los
 9 diferentes puntos de extracción. Con los lugares indicados en el siguiente cuadro
 10 pueden suceder que se encuentren en la Milla Fronteriza o en El Refugio privado
 11 Makenque, esto es de conocimiento por nuestra legislación actual que no se
 12 pueden tramitar de la manera normal, la idea es poder identificar de la lista
 13 cuales se pueden tramitar por medio de la Municipalidad de San Carlos e iniciar
 14 en la mayor brevedad el trámite para poder tener los para el próximo verano en
 15 nuestra zona, y no incurrir en altos costo de trasporté de material, los que por su
 16 ubicación no puedan tramitar por medio de la Municipalidad, intentar hacer una
 17 solicitud al gobierno Central, que por medio de decreto Presidencial se habilite
 18 estos tajos para buscar atender la emergencia Fronteriza, como se realizó
 19 cuando se intervino la Ruta 1856(conocida como la Trocha). Esto es de suma
 20 importancia para poder bajar los costos de Transporte de Material en la reparación
 21 de los Caminos Fronterizos.

22

#	Nombre del Tajo	Propietario	# Ced, Jurídica o Física	Teléfono	Correo Electrónico	Contacto
1	Tajo Cerro Verde (entre Jocote- San Isidro)					Manuel Catón
2	Tajo de San Isidro					Manuel Catón
3	Tajo de Crucitas					Greivin Rodríguez

23

5 Tajo Rio San Carlos(Coopevega)

Leyla Coopevega

6	En la Palma de Cutris	Virginia Alpizar Mora,	202600491	83-42-10-44	maderasvargas@hotmail.com	Mainor Vargas Alpizar.
7		Ronald Morera Bogantes.	204360137	88-93-89-10.		Fernando
8		Hosmán Marín Rojas	107250030	83-90-13-60/24-60-04-37.		Fernando
9		Álvaro Vargas Víquez	401180826	83-82-51-40	alvavi3030@gmail.com	Fernando
10		Mario Humberto Herrera Murillo	109780607	88-41-19-79	tajocarhmi@gmail.com	Fernando

1 **Conclusión**

2

3 Muy respetuosamente solicitamos sea tomadas en cuenta las anteriores
4 sugerencias expuestas en este documento, este es un trabajo integral donde han
5 participado la Comisión de Asuntos Fronterizos, las comunidades que han tratado
6 de resumir y priorizar las necesidades más inmediatas y el trabajo conjunto con el
7 Ministerio de Seguridad Publica por medio

8

9 **Randall Vega Blanco**

10 **Viceministro de Seguridad**

11

12 **Carolina Castro del Castillo**

13 **Oficial Mayor del Ministerio de Seguridad Pública**

14

15 Muy Atentamente;

16

17 Las personas integrantes de las comunidades fronterizas del norte de San Carlos,

18

19 **- Distrito de Cutris**

20 - Moravia de Cutris, San Vito de Cutris, Coopevega de Cutris, Chorreras de Cutris,

21 El Roble de Cutris, Chamorro de Cutris, La Comunidad de Crucitas de Cutris,

- 1 Jardín de Cutris, La Palma de Cutris, San Francisco de Cutris, Comunidad de Rio
- 2 San Carlos de Cutris, Rio Tico de Cutris, La Fortuna de Cutris,
- 3 - **Distrito de Pocosol**
- 4 - Banderas de Pocosol, El Concho de Pocosol, La Guaria Pocosol, San Isidro
- 5 Pocosol, El campo Pocosol, Tiricias Pocosol, Llano Verde de Pocosol, San
- 6 Cristóbal de Pocosol.

7

8 Para notificaciones ofrecemos el siguiente correo electrónico:

9 jpablo_17@yahoo.com

10 C.c

11 Asociaciones de Desarrollo Integra y Comunidades:

- 12 Moravia de Cutris
- 13 San Vito de Cutris
- 14 Coopevega de Cutris
- 15 Choreras de Cutris
- 16 El Roble de Cutris
- 17 Chamorro de Cutris
- 18 La Comunidad de Crucitas de Cutris
- 19 Jardín de Cutris
- 20 La Palma de Cutris
- 21 San Francisco de Cutris
- 22 Comunidad de Rio San Carlos de Cutris.
- 23 Rio Tico de Cutris
- 24 La Fortuna de Cutris
- 25 Banderas de Pocosol
- 26 El Concho de Pocosol
- 27 La Guaria Pocosol
- 28 San Isidro Pocosol
- 29 El campo Pocosol
- 30 Tiricias Pocosol

- 1 □□Llano Verde de Pocosol
2 □□San Cristóbal de Pocosol
3 □□Juan Diego González Picado juandiegogp@gmail.com
4 □□Mauren Fallas Fallas mauren.fallas@presidencia.go.cr

5

6 **Nota:** El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, informa que dicho
7 oficio quedará incluido en el próximo informe de correspondencia.

8

9 **Nota:** Al ser las 17:55 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de
10 su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández. –

11

12

ARTÍCULO XI.

13

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

14

15 ➤ **Nombramientos en comisión:**

16 **SE ACUERDA:**

17

18 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
19 detalla:

20

- 21 • A la Síndica Laura Araya Vásquez, el pasado viernes 07 de agosto del 2020,
22 asistió como representante del Concejo de Distrito a reunión con
23 representantes de la Junta del Comité de Salud del Ebais de La Tigra, a partir
24 de las 03:00 p.m., en las instalaciones del Ebais de La Tigra. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
- 26 • A la Regidora Magally Herrera Cuadra, el pasado viernes 07 de agosto del
27 presente año, asistió a reunión con la Regidora Coordinadora de la Comisión
28 de Salud, con representantes de la Junta del Comité de Salud del Ebais La
29 Tigra, personeros de ATAP y la Síndica del Distrito Laura Araya, en las

1 instalaciones del Ebais de La Tigra a partir de las 03:00 p.m. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 3 • A la Regidora Ashley Brenes Alvarado, el pasado viernes 07 de agosto de las
4 03:30 a 5:00 p.m. y domingo 09 de agosto del presente año de las 08:00 a.m.
5 a 11:00 a.m. asistió a visita a terreno municipal en la Caporal de Aguas Zarcas
6 donde se pretende realizar un polideportivo que vendrá a impactar
7 positivamente la población del distrito en general, por lo que se realizó visita
8 al lugar el día viernes con funcionaria de la municipalidad, dirigentes
9 comunales y miembro del Concejo de Distrito, el domingo 9 de agosto se
10 realiza visita con dirigentes comunales y concejal de Distrito para la siembra
11 de árboles en el lugar. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.-**

- 13 • A los miembros de la Comisión Especial de Asuntos Fronterizos del Norte del
14 cantón de San Carlos, a fin de asistir el próximo viernes 14 de agosto del
15 presente año a reunión con el señor Esteban Coto, Director Regional del
16 Consejo Nacional de Vialidad, a partir de las 02:00 p.m. en el Salón de
17 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

19 **Nota:** Al ser las 18:08 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar
20 su respectiva curul. –

21
22 **ARTÍCULO XII.**

23 **INFORMES DE COMISIÓN**

24
25 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

26 Se recibe informe CMHP-05-2020, emitido por los Regidores Luis Fernando
27 Solís Sauma, Luis Fernando Porras Vargas y Juan Diego González Picado, el cual
28 se transcribe a continuación:

29
30 Fecha: **Jueves 06 Agosto 2020**

1 Regidores - Presentes:

2

3 **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador de Comisión

4 **JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO** Miembro de Comisión

5

6 Regidores - Ausentes:

7 **LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS** Secretario de Comisión

8 *(Ausencia Justificada por estar atendiendo asuntos de Comisión De Obra Pública)*

9

10 Administrativos Presentes:

11

12 **BERNOR KOOPER CORDERO** Director Hacienda

13 **DIXIE AMORESSABORIO** Director DE y Presupuesto

14 **GABRIELA GONZALEZ GUTIERREZ** Director Servicios Jurídicos

15

16 Inicio de Reunión: **03.30 pm**

17

18 **TEMAS:**

19 **1. MSCCM-SC-1045-2020. Variación Presupuestaria 03-2020 y Ajuste al**

20 **Plan Anual Operativo**

21 **2. MSCCM-SC-1034-2020. Contraloría General de la República (CGR),**

22 **Lineamientos para la presentación del Presupuesto 2021.**

23 **3. MSCCM-SC-1006-2020. Estudio Técnico de Recursos de la Auditoría**

24 **Interna y Tiempo que pretende mantener congeladas la 3 Plazas Fijas**

25 **aprobadas para la Auditoría Interna.**

26

27 **1. MSCCM-SC-1045-2020:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su*

28 *Sesión Ordinaria celebrada el Lunes 03 Agosto del 2020, en el salón de*

29 *sesiones de esta Municipalidad, mediante el Artículo N° VII, Acuerdo N°*

30 *02, Acta N° 42, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente*

1 *de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio*
2 *MSC-AM-1142-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a*
3 *Variación Presupuestaria 03-2020, por la suma de 1.402.000.000*
4 *colones, así como el ajuste al Plan Anual Operativo del año en ejercicio.*
5

6 Esta Comisión analizó detalladamente el Oficio MSC-AM-1142-2020, enviado al
7 Concejo Municipal de Municipalidad de San Carlos, por el Señor Alfredo Córdoba
8 Soro, en su condición de Alcalde Municipal, donde solicita el estudio y análisis
9 correspondiente del expediente denominado *Variación Presupuestaria 03-2020*,
10 con su respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) que consta de 32 folios en
11 total y presenta una suma de 1.402.000.000 colones; el cual está incluido en el
12 oficio MSCAM-DE-0051-2020, emitido por la Sra. Dixie Amores Saborío, Directora
13 Desarrollo Estratégico y Presupuesto, y oficio MSCAM-H-0084-2020, emitido por
14 Lic. Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda a la Lic. Dixie Amores Saborío,
15 Directora de Planificación, ambos de esta Municipalidad.

16 Los objetivos específicos de la variación presupuestaria se resumen de la siguiente
17 manera;

- 18 • Dar suficiente contenido presupuestario a partidas que necesitan ser
19 reforzadas.
- 20 • Tomar economías de remuneraciones y cargas sociales de la Administración,
21 Auditoría Interna, Servicios Comunes, Programas de Inversión.
- 22 • Reasignar economías logradas del periodo de Mayo a Julio del 2020, luego
23 de las reasignaciones realizadas en la Variación Presupuestaria 02-2020.
- 24 • Reforzar situaciones puntuales entre las mismas cuentas y atender otras
25 necesidades de gasto que además de no haber sido presupuestadas por lo
26 correspondiente al COVID-19, han surgido con el avance de la misma.
- 27 • Uno de los objetivos principales de esta Variación Presupuestaria es utilizar
28 los recursos de partidas congeladas, economías de remuneraciones,
29 suplencias, salarios escolares, tiempos extras, retribución de servicios,
30 cargas sociales, servicios comerciales, financieros, gastos de viajes,

1 capacitaciones, protocolo, combustibles, lubricantes, ahorros en gastos de
2 oficina, intereses y amortizaciones por posposición de la deuda del Banco
3 Nacional de Costa Rica; para aumentar la cuenta de Recursos sin Asignación
4 Presupuestaria para proceder a tener un fondo económico suficiente el cual
5 será utilizado en la elaboración del Presupuesto Extraordinario 03-2020 con
6 el fin de solventar la disminución de los ingresos de Patentes y Bienes
7 Inmuebles, además equilibrar cuentas de remuneraciones para pago de
8 incapacidades, prestaciones legales y el proyecto de cooperación con la Cruz
9 Roja.

- 10 • Es importante recalcar que, según los análisis económicos proyectados en
11 cuanto al presupuesto del 2021, se estima que la reducción de dicho
12 presupuesto rondará el 20%, cifra impactante que debe ser valorada desde
13 ya, e ir tomando las medidas inmediatas como se ha venido haciendo, para
14 contener los efectos negativos que está impactando de manera acelerada las
15 reducciones en los ingresos históricos de esta Municipalidad.
- 16 • El Oficio MSCAM-JVC-0013-2020, del 03 de julio del 2020, Acta N° 06,
17 Artículo N° III, Acuerdo N° 3, emitido por la Junta Vial Cantonal, comunica su
18 aprobación a la Variación Presupuestaria N° 01-2020 para el Departamento
19 de la Unidad Técnica de Gestión Vial correspondiente al consecutivo N° 03-
20 2020 de la administración general de la Municipalidad, por un monto de
21 868.337.783,22 colones.

22
23 **RECOMENDACIÓN:**

- 24
- 25 A. Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar la Variación Presupuestaria 01-
26 2020 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos por un
27 monto de 868.337.783,22 colones, tal y como consta en el Oficio
28 MSCAM.JVC-0013-2020 del 03 de Julio del 2020.

- 1 B. Se recomienda al Concejo Municipal, aprobar el Ajuste al Plan Anual
2 Operativo correspondiente a la Variación Presupuestaria 01-2020 de la Junta
3 Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos.
- 4 C. Se recomienda al Concejo Municipal, Aprobar el Ajuste al Plan Anual
5 Operativo (PAO), que consta en la solicitud de Variación Presupuestaria 03-
6 2020, del oficio MSC-AM-1142-2020, emitido por la Alcaldía Municipal, que
7 consta de 32 folios en total.
- 8 D. Se recomienda al Concejo Municipal, Aprobar la Variación Presupuestaria
9 03-2020 por una suma de 1.402.000.000 colones; el cual está incluido en el
10 oficio MSC-DE-0051-2020, emitido por la Sra. Dixie Amores Saborío,
11 Directora Desarrollo Estratégico y Presupuesto, en el oficio MSCAM-H-0084-
12 2020, emitido por Lic. Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda.

13

14 **2. MSCCM-SC-0998-2020 y MSCCM-SC-1034-2020:** *El Concejo Municipal*
15 *de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada Viernes 31 de Julio del*
16 *2020, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, mediante los*
17 *Artículos N° VII y VIII, Acuerdos N° 06 y 31, Acta N° 41 respectivamente,*
18 *ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y*
19 *Presupuesto, oficio MSC-AM-1098-2020 emitido por la Alcaldía Municipal*
20 *y oficio DFOE-DL-1317 emitido por la Contraloría General de la*
21 *República, remitiendo Lineamientos para la formulación y remisión de los*
22 *presupuestos iniciales para el año 2021 a la Contraloría General de la*
23 *República.*

24

25 Esta Comisión analizó el Oficio *DFOE-DL-1317*, enviado por la Contraloría
26 General de la República (CGR) a la Alcaldía Municipal, quien a su vez nos
27 remite al Concejo Municipal mediante el oficio *MSC-AM-1098-2020*, el
28 Asunto: *Lineamientos para la formulación y remisión de la Contraloría*
29 *General de la República del Presupuesto Institucional que deben atender las*
30 *municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021.*

1 Donde se expresa y solicita lo siguiente;

- 2 • Es la CGR el ente oficial responsable de examinar, aprobar e improbar
3 los presupuestos de las municipalidades, así como de fiscalizar la
4 ejecución y liquidación de los presupuestos públicos.
5 • El artículo 100 del Código Municipal, establece que las
6 municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá
7 cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la
8 CGR.
9 • La CGR considera relevante que se haga de conocimiento de los
10 miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la
11 recepción de este oficio, los lineamientos y demás documentos que se
12 deben completar y custodiar para la presentación de los presupuestos
13 iniciales 2021.
14 • La CGR solicita, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a
15 partir del conocimiento de este oficio, se cumpla con: a) Brindar el
16 respectivo acuse de recibo del presente oficio, en el cual conste la
17 transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo
18 conoció los documentos que deben remitir y custodiar las
19 municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2021;
20 b) la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las
21 instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de
22 planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos
23 remitidos.

24

25 **RECOMENDACIÓN:**

- 26 A. Se recomienda al Concejo Municipal, se tome acuerdo donde se le remite a
27 la Administración Municipal la información solicitada por la CGR, a través del
28 Oficio *DFOE-DL-1317*, que es de cumplimiento obligatorio de los siete
29 requisitos solicitados.

30

1 B. Se recomienda al Concejo Municipal, se tome acuerdo donde, se informe a
2 la Contraloría General de la República, que ha recibido y conocido el Oficio
3 *DFOE-DL-1317*, emitido por ellos ante esta Municipalidad y se les transcriba
4 el acuerdo donde se informa a la Administración Municipal sobre el
5 cumplimiento de los siete lineamientos de cumplimiento obligatorio para la
6 presentación de los presupuestos iniciales del 2021.

7
8 C. El plazo máximo para la informar dichos acuerdos ante la Contraloría General
9 de la República es de 15 días hábiles, la fecha en que fue conocido por el
10 Concejo Municipal este oficio fue el 31 de julio del 2020 en la Sesión
11 Municipal #41, por tanto, la fecha máxima para informar a la CGR será el
12 viernes 21 de agosto del 2020.

13 **3. MSCCM-SC-1006-2020:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su*
14 *Sesión Ordinaria celebrada el Viernes 31 de Julio 2020, en el salón de*
15 *sesiones de esta Municipalidad, mediante el Artículo N° VII, Acuerdo N°*
16 *07, Acta N° 41, ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente*
17 *de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este*
18 *Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1127-2020, emitido por la Alcaldía*
19 *Municipal, referente a Criterio técnico, legal y Financiero del Estudio*
20 *Técnico de los Recursos de la Auditoria Interna de la Municipalidad de*
21 *San Carlos y tiempo que pretende mantener congeladas las 3 plazas fijas*
22 *aprobadas para la Auditoria Interna.*

23
24 Esta Comisión analizó detalladamente el Oficio MSC-AM-1127-2020,
25 enviado al Concejo Municipal, por el Señor Alfredo Córdoba Soro, en su
26 condición de Alcalde Municipal, donde da respuesta al oficio MSCCM-SC-
27 0702-2020 *“Solicitar a la Administración criterio técnico, legal y financiero del*
28 *Estudio Técnico de los Recursos de Auditoria Interna de la Municipalidad de*
29 *San Carlos”*.

1 Se informa al Concejo Municipal, que debido a que el Auditor Interno Lic.
2 Fernando Chávez Peralta, envió el Oficio **MSCCM-AI-0105-2020 Solicitud de**
3 *Acuerdo concerniente al Estudio Técnico de Recursos a la Auditoria Interna*
4 *-2021, tramitado con Oficio MSCCM-AI-0068-2020, fechado el 30 Julio 2020,*
5 pero que fue entregado un día después de celebrada la sesión de la
6 Comisión, día 07 Agosto 2020, mediante correo electrónico, mismo que
7 solicita se atienda el siguiente párrafo, *“En caso de que existan restricciones*
8 *o limitaciones de orden presupuestario técnicamente justificadas y*
9 *documentadas, que no hagan factible solventar en su totalidad las*
10 *necesidades de recursos de la Auditoria Interna, el jerarca deberá dialogar*
11 *con ésta a fin de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo*
12 *que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz*
13 *en el menor tiempo posible sus necesidades reales”.*

14 Por lo tanto, este oficio será atendido en la próxima sesión de la Comisión de
15 Hacienda y Presupuesto, a celebrarse el martes 11 agosto del 2020 e incluirá
16 todas las conclusiones de la sesión 05-2020 por parte de los señores de la
17 Administración.

18
19 Se cierra la sesión al ser las 07.00 pm.

20
21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, como
22 se había conversado de que había la necesidad de que todos los Regidores tuvieran
23 la información a tiempo de estos temas de variaciones presupuestarias,
24 presupuestos ordinarios y extraordinarios, son cosas delicadas principalmente en
25 este momento en el cual los recursos se están viendo limitados, es importante
26 conocer todos los esfuerzos que está haciendo la Administración para poder
27 solventar toda la problemática que hay con la caída de los ingresos, por supuesto
28 el control de los gastos que tiene la institución, por tal razón la Comisión de
29 Hacienda tomó la decisión de pasar con un poco más de tiempo el informe y todos
30 los documentos de soporte así que todos los Regidores lo recibieron y tuvieron la

1 oportunidad de revisar bien cada uno de los documentos de la variación como tal,
2 para que hicieran las observaciones y dudas que tuvieron con tiempo, siendo que
3 se recibieron observaciones de los Regidores José Pablo Rodríguez y Vanessa
4 Ugalde las cuales se les traslado al señor Bernor Kopper Cordero, Director de
5 Hacienda para que sea él quien las conteste.

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que, le
8 preocupa el Artículo 27 de la Ley de Control Interno y si se aprueba esta Variación
9 Presupuestaria con esa disminución al Departamento de Auditoría ¿Se estaría
10 incumpliendo siempre con ese acuerdo?, si es factible o posible propongo que no
11 se le toquen los recursos a la Auditoría hasta que el Auditor se pronuncie.

12

13 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, le agradece al
14 señor Luis Fernando Solís y le manifiesta que ha sido una buena práctica, ha podido
15 ver y leer con tiempo, sugiere si es posible que lo que respecta al Presupuesto
16 Ordinario que ahí si es más información e incluso hasta una sesión si lo tiene a bien
17 el Regidor Luis Fernando Solís.

18

19 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda, señala que, en el
20 tema de la Auditoría lo que se está tomando son economías de las plazas que no
21 han sido nombradas a la fecha y no afectaría el tema de un posible nombramiento,
22 también lo que se está tomando son dineros de economías del producto del pago
23 de la prohibición, este año y el año pasado se cambió la modalidad de pago para
24 los nuevos funcionarios con pago de prohibición, antes se pagaba el 55% y ahora
25 se paga el 35%, en el momento que se aprobaron las plazas en setiembre todavía
26 no había pasado el Plan Fiscal, entonces había que presupuestar el tema del 55%,
27 básicamente la disminución corresponde al tema de retribución al ejercicio legal de
28 la profesión conocido como prohibición o dedicación exclusiva, no afectaría el tema
29 de seguimiento de ellos, es una economía que se ha tenido a la fecha por el
30 nombramiento. Sobre el tema del Ordinario 2021 se está trabajando con números,

1 Dixie tiene que ajustar el Plan Anual Operativo, se tiene todo el mes de agosto para
2 presentar, todos los días se está teniendo noticias nuevas sobre todo en
3 transferencias, en este momento la 8114 es una incertidumbre, se recibió un
4 documento hace quince días donde se decía que se tenía que presupuestar cuatro
5 mil quinientos millones para el otro año, nos está quitando casi mil, entonces se
6 está en consulta de cuánto va a ser el monto definitivo, hace tres días dijeron del
7 Ministerio de Obras Públicas y Transportes que gracias a la presión de la
8 Municipalidad, si se va a girar el aporte por los partes, inicialmente había llegado un
9 documento donde decía que para el otro año el Consejo Seguridad Vial decía que
10 no girar ningún colón por los partes que realiza la policía municipal, todas las
11 Municipalidades se pusieron ya luchar y ya comunicaron que si van a girar como
12 setenta millones y para el pago de gastos corrientes y gastos de capital o sea
13 salarios e inversión, anteriormente habían dicho que solo para inversión, entonces
14 todas esa cosas está haciendo que este Presupuesto sea muy dinámico. Con
15 respecto a las consultas del Regidor José Pablo Rodríguez relativas a la Variación
16 Presupuestaria, en la meta 1.9 Administración Control Interno ¿Cuál es el detalle de
17 la disminución?, eso obedece a una solicitud expresa del Licenciado Jimmy Segura
18 donde dice que se proceda a rebajar tres millones de colones de otros servicios de
19 gestión y apoyo y actividades de capacitación de Control Interno para que se le
20 pueda comprar equipo y programas de cómputo para el Departamento, dentro de
21 los respaldos de la Variación está ese oficio. En la meta 1.13 Administración
22 Concejo Municipal ¿Cuál es el detalle de la disminución de un millón de colones?,
23 efectivamente en la Variación original que se presentó se estaba rebajando un millón
24 de publicidad propaganda de patrocinio nacional, ese millón correspondía al dinero
25 de la campaña de promoción a La Fortuna que había sido tramitado por parte del
26 Concejo Municipal y Walter hace esa observación por lo que lo llevo a la Comisión
27 de Hacienda y explico que ese millón ya no se tome publicidad sino que se rebaje
28 de una economía de prohibición en la Administración, efectivamente esa meta en el
29 PAO hay que eliminarla en este documento porque ya no se va a rebajar ese millón,
30 porque estaba comprometido para la campaña, la idea es que antes de que sea

1 aprobación definitiva por el Concejo conozcan esto, lo llevo a la Comisión para que
2 conocieran que había un error y sobre todo para buscar la producción, lógicamente
3 se va a tener que ajustar el documento del Ajuste al PAO para que no quede como
4 una meta del Concejo sino que efectivamente se traslade al rebajo de la
5 Administración. En la Meta 1.19 Auditoría ¿Cuál es el detalle de la disminución de
6 cinco millones quinientos mil colones?, son economías del pago de la prohibición
7 por las plazas que no han sido nombradas. En la Meta 2.17 Mantenimiento de
8 Edificios efectivamente hay que hacer un ajuste al documento que hacen las
9 compañeras de Planificación, el aumento es de cinco millones y medio y la
10 disminución son de cinco millones, el ajuste es por medio millón de colones, eso se
11 les va a comunicar a ellas para que en el documento oficial en el acta quede
12 debidamente incorporado, lógicamente es un error de sumatoria no hay ningún
13 monto que se esté viendo afectado directamente, sino que es por incrustarlo ahí en
14 el Plan Anual Operativo. En la Meta 2.29 Incumplimiento de Deberes, es que el
15 nombre quedó cortado, pero, el programa en sí se llama Incumplimiento de deberes
16 de Propietarios de Bienes Inmuebles, es un proceso que realiza el Municipio de ir a
17 notificar gente que tenga lotes y hay que cobrar un monto, efectivamente para este
18 año no se va a utilizar, este monto está sirviendo de base para financiar el convenio
19 que se va a hacer con la Cruz Roja, en esta variación ya va incorporado como diez
20 y once millones para incrementar parte de la solicitud que recibió el Concejo
21 Municipal de la Cruz Roja para comprar mascarillas, combustible y se hizo un
22 análisis a lo interno de la Administración y el Departamento Legal de que dotarlos
23 de combustible era un poco complejo, muy difícil para la Administración porque se
24 trabaja con tarjetas de Banco Nacional y el control de unidades que no son del
25 Municipio es bastante delicado y el dinero se está necesitando, se llegó a la
26 conclusión de dotarlos de todo el equipo médico que ellos estaban solicitando, ese
27 dinero de cinco millones y resto está sirviendo para hacer la base de ese aporte, y
28 la última, la más importante de esta Variación por el volumen, es sobre el tema de
29 la Unidad Técnica de Gestión Vial, ¿Por qué se está utilizando el término de cuentas
30 especiales?, como todos sabemos lo del Covid es algo novedoso, esta cuenta la

1 Contraloría la autoriza pero, recomienda no mucho su uso porque los dineros son
2 escasos y hay que usarlos, eso es como un comodín que se tiene para utilizar en
3 ciertas necesidades, como hay que platear el Presupuesto Extraordinario de rebajo
4 de ingresos de la 8114, se está incorporando ya un rebajo por parte de la
5 Administración cerca de ochocientos ochenta y dos millones de colones y se está
6 creando una cuenta presupuestaria que para poder volverla a utilizar se tiene que
7 solicitar al Concejo Municipal la aprobación, ya sea rebajarla mediante un
8 presupuesto extraordinario, que es muy probable que se tenga que hacer porque
9 ya la Ley fue aprobado el Presupuesto Extraordinario de la República donde dice
10 va a haber menos recursos, ya con eso se le dice a Contraloría que sucedió con
11 estas cuentas especiales, se tomó menos dineros, están ahí queditos y ya en el
12 Extraordinario se rebajaron, por eso se utiliza este mecanismo de recursos sin
13 asignación presupuestaria, esta modificación es importante que conozcan los
14 miembros del Concejo que se lleva un monto por este concepto de escudo
15 presupuestario de rebajo ronda en lo mil sesenta y dos millones de colones, casi un
16 76% de esta variación es para el escudo presupuestario por la disminución de
17 ingresos, el más grande es la Ley 8114 con ochocientos ochenta y dos millones, ya
18 se incorporan noventa y cuatro millones de rebajo a Patentes, sesenta y cuatro
19 millones a Bienes Inmuebles, doce millones al puesto de construcciones, ya se tiene
20 como responder un poco a esta disminución que se ha tenido.

21

22 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, queda
23 claro que es un trabajo constante en cuanto al tema del movimiento del Presupuesto
24 con las realidades que estamos viviendo, es importante varias cosas, sobre todo el
25 Regidor Pablo Rodríguez toca algo sobre el Presupuesto Ordinario, recordar que el
26 Artículo 104 le da espacio a la Alcaldía para presentar al Concejo Municipal el
27 Presupuesto Ordinario para terminar hasta el treinta de agosto y en el mes de
28 setiembre el Artículo 105 obliga a que el Concejo debe aprobarlo, en una sesión
29 extraordinaria, hay que ir buscando el espacio de la sesión extraordinaria para ver
30 ese tema, a través de la Comisión de Hacienda anunciarles que si se va tener

1 espacio para poder ver el tema con más detenimiento antes de llevarlo a la
2 aprobación, es importante porque a diferencia de los años que se ha venido
3 anteriormente por el tema del Covid que cambia, eran años que van en crecimiento
4 y lo que hay son estimaciones, ahora el Director lo está tocando, tenía una
5 estimación de ingresos nuevos por patentes, ahora más bien no solo no existen
6 esos ingresos, no van a suceder sino más bien tenemos una caída, el Presupuesto
7 de año 2021 es hacia la baja y en un porcentaje muy importante, si va a tener que
8 hacer un ajuste bastante fuerte, por lo que sí es importante la participación de todos
9 los Regidores para consensuar un Presupuesto Ordinario que sea lo más realista
10 posible porque igual la verdad es que seguimos con una incertidumbre que vendrá
11 para el 2021 que va a estar complicada, en eso nos vamos a tener que bazar.

12

13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que,
14 básicamente es saber si a la hora de hacer ese recorte a la Auditoría, por ser
15 Auditoría basándonos en algo de legalidad, al no estar el consentimiento del Auditor,
16 sí ese rebajo es válido hacerlo.

17

18 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que, si
19 bien entiende falta un extraordinario y después el ordinario, estamos en tiempos
20 muy complicados, reiterar que nuestra intención es colaborar en lo que se pueda,
21 estamos en tiempos muy difíciles, quedar claros que ese dinero que se traslada a
22 cuentas especiales, después debe ser aprobado de nuevo por el Concejo para
23 poder hacer un destino específico dependiendo de cómo termine de quedar todos
24 estos cambios que hay que terminar de definir.

25

26 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda, en cuanto a la
27 consulta de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, señala que, el término del visto
28 bueno del Auditor, él siempre lo ha expresado así, en temas de economías salariales
29 él no da ningún visto bueno porque son temas que maneja a nivel de la
30 Administración, son economías de salarios por no estar contratados él siempre

1 cuando se le pide que mande la justificación dice, en temas salariales como son
2 economías no procede porque es un reporte propiamente de la Administración, son
3 análisis que se hacen y se va buscando economías, ya si se le tocará por ejemplo
4 dineros que él tiene para servicios contratados de capacitaciones ahí si se tendría
5 que llenar igual que todos los compañeros su formulario que exige Planificación y
6 en este caso lo que hago es crear un oficio a la Administración a Dixie Amores donde
7 se le dice que se están tomando todas las economías con el fin de ser replanteadas
8 en un nuevo origen. Sobre el tema de cuentas especiales lo que nos dice el
9 clasificador por objeto del gasto del Ministerio de Hacienda es: “incluye la previsión
10 de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada las cuales
11 provienen tanto de recursos libres como de recursos con destinos específicos, lo
12 que permite guardar el equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos al ubicar
13 el exceso de ingresos sobre los gastos, no se deben ejecutar gastos directamente
14 de las sub partidas que forman parte de este grupo para utilizar dicha suma deben
15 efectuar el traslado presupuestario a las sub partidas correspondientes y seguir los
16 mecanismos legales y técnicos establecidos”, que nos dice con esta partida sin
17 asignación presupuestaria, la tenemos ahí, no se puede ejecutar y la única forma
18 de poder utilizarlos es mediante una variación presupuestaria o en el extraordinario
19 que viene de camino donde dice que ya se debe eliminar esa partida de recursos
20 sin asignación presupuestaria porque se necesita darle equilibrio a los ingresos,
21 menos ingresos menos gastos, se arranca con un Presupuesto Ordinario de
22 dieciséis mil millones, con el Extraordinario que entró mil y resto, diecisiete mil
23 millones, ahora se le va a rebajar mil doscientos, mil quinientos millones, entonces
24 ya el Presupuesto va hacia la baja, va hacía un equilibrio, que pasaría si no se hace
25 ese ajuste de los ingresos, se corre el riesgo de seguir ejecutando y al final me doy
26 cuenta que tuve un déficit porque no rebaje el ingreso, lo que se busca en este caso
27 es mitigar un efecto negativo, tener un déficit, esperando en Dios que las finanzas
28 sigan como vamos parar no efecto tan negativo, ya un golpe de quinientos millones
29 si es importante a nivel de la institución, solo de ingresos corrientes.

30

1 **ACUERDO N°28.-**

2

3 A. Aprobar la Variación Presupuestaria 01-2020 de la Junta Vial Cantonal de la
4 Municipalidad de San Carlos por un monto de 868.337.783,22 colones, tal y
5 como consta en el Oficio MSCAM.JVC-0013-2020 del 03 de Julio del 2020.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 B. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo correspondiente a la Variación
9 Presupuestaria 01-2020 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
10 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 C. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO), que consta en la solicitud
13 de Variación Presupuestaria 03-2020, del oficio MSC-AM-1142-2020, emitido
14 por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 D. Aprobar la Variación Presupuestaria 03-2020 por una suma de 1.402.000.000
18 colones; el cual está incluido en el oficio MSC-DE-0051-2020, emitido por la
19 señora Dixie Amores Saborío, Directora Desarrollo Estratégico y
20 Presupuesto, en el oficio MSCAM-H-0084-2020, emitido por Licenciado
21 Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda. **Votación unánime.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre el punto n° 2 del
25 informe de la Comisión de Hacienda, señala que, básicamente son lineamientos de
26 la Contraloría General de la República que todos los años envían, y la
27 Administración Municipal debe de cumplirlos, el Concejo Municipal lo que tiene que
28 hacer es comunicarle a la Administración que tiene que acatar los siete requisitos
29 que están pidiendo en esos lineamientos y cumplir con el periodo de comunicarle a
30 la Contraloría que no debe ser superior a los quince días.

1 **ACUERDO N°29.-**

2

3 A. Notificarle a la Administración Municipal y solicitarle el cumplimiento
4 establecido por la Contraloría General de la República, a través del Oficio
5 *DFOE-DL-1317*, que es de cumplimiento obligatorio los siete requisitos
6 solicitados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8

9 B. Notificar a la Contraloría General de la República, que se ha recibido y
10 conocido el Oficio *DFOE-DL-1317*, emitido por ellos ante esta Municipalidad
11 y se le ha notificado a la Administración Municipal para el cumplimiento de
12 los siete lineamientos de cumplimiento obligatorio para la presentación de los
13 presupuestos iniciales del 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 C. El plazo máximo para la informar dichos acuerdos ante la Contraloría General
17 de la República es de 15 días hábiles, la fecha en que fue conocido por el
18 Concejo Municipal este oficio fue el 31 de julio del 2020 en la Sesión
19 Municipal N° 41, por tanto, la fecha máxima para informar a la Contraloría
20 General de la República será el viernes 21 de agosto del 2020. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23

24

25

VARIACION PRESUPUESTAS 03-2020

26

27

28

29

30

PAG Nº 1				
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2020</u>				
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>				
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>				
<u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>				
	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	-	-	-	-
TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	127.488.007,02	180.612.803,98	1.093.899.189,00	1.402.000.000,00
0 REMUNERACIONES	21.297.242,53	18.658.346,79	12.962.580,94	52.918.170,26
1 SERVICIOS	23.500.000,00	59.221.409,54	35.600.000,00	118.321.409,54
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.000.000,00	28.550.988,38	146.400.000,00	180.950.988,38
3 INTERESES Y COMISIONES	-	34.081.455,10	559.246.432,82	593.327.887,92
5 BIENES DURADEROS	500.000,00	15.764.586,26	62.493.024,84	78.757.611,10
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.000.000,00	-	-	64.000.000,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.190.764,49	-	-	12.190.764,49
8 AMORTIZACION	-	14.336.017,91	277.197.150,40	291.533.168,31
9 CUENTAS ESPECIALES	-	10.000.000,00	-	10.000.000,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 13/08/2020				

PAG Nº 2			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2020</u>			
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>			
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>			
Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%	
Gastos de administracion	109.297.242,53	85,73	
Auditoria Interna	5.500.000,00	4,31	
Registro de la deuda, aportes y transferencias	12.190.764,49	9,56	
Total rebajar Programa I	127.488.007,02	100,00	
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2020</u>			
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>			
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vias	1.600.220,00	0,89
2	Recoleccion de basura	34.930.000,00	19,34
3	Mantenimiento de caminos y calles	2.500.000,00	1,38
5	Mantenimiento de parques	1.506.827,65	0,83
6	Acueductos	47.584.301,75	26,35
9	Educativos, culturales y deportivos	45.000.000,00	24,92
10	Servicios Sociales Complementarios	9.500.000,00	5,26
17	Mantenimiento de Edificios	5.000.000,00	2,77
22	Seguridad Vial	2.000.000,00	1,11
25	Proteccion Medio Ambiente	20.000.000,00	11,07
27	Servicios Publicos y mantenimiento	500.000,00	0,28
28	Atencion de emergencias cantonales	4.946.000,00	2,74
29	Por incumplimiento de deberes	5.545.454,58	3,07
Total rebajar Programa II		180.612.803,98	100,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG Nº 3
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2020</u>				
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>				
Programa III: Inversion				
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%	
1	Edificios	10.000.000,00	0,91	
	<i>Obras por administración</i>			
2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	10.000.000,00	0,91	
2	Vias de comunicación	1.068.399.189,00	97,67	
	<i>Obras por administración</i>			
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	866.200.364,16	79,18	
2	Mejoramamiento, mantenimiento periodico y rutinario de 150 Km de vias, LEY 8114	196.198.824,84	17,94	
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	6.000.000,00	0,55	
5	Instalaciones	-	0,00	
	<i>Obras por contrato</i>			
10	Construccion y mejoras en el Acueducto Municipal	-	0,00	
6	Otros proyectos	15.500.000,00	1,42	
	<i>Obras por administración</i>			
1	Direccion tecnica y estudio	15.500.000,00	1,42	
Total rebajar Programa III		1.093.899.189,00	100,00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS				1.402.000.000,00
Lic. Bernor Kooper Cordero				
Director de Hacienda				
13/08/2020				

PAG Nº 4

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 3-2020
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
	-	-	-	-
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	131.338.007,02	158.121.349,40	1.112.540.643,58	1.402.000.000,00
0 REMUNERACIONES	6.400.000,00	44.307.047,65	3.500.000,00	54.207.047,65
1 SERVICIOS	10.581.544,28	12.430.000,00	102.000.000,00	125.011.544,28
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	10.200.000,00	75.141.454,58	87.341.454,58
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	0,00
5 BIENES DURADEROS	3.000.000,00	16.684.301,75	11.000.000,00	30.684.301,75
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.165.698,25	2.500.000,00	13.000.000,00	19.665.698,25
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.190.764,49	-	-	12.190.764,49
8 AMORTIZACION	-	-	-	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	93.000.000,00	72.000.000,00	907.899.189,00	1.072.899.189,00
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 13/08/2020				

PAG Nº 5

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2020
AUMENTAR EGRESOS:
Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración (*)	111.981.544,28	85,26
Registro de Inversiones y deuda	16.356.462,74	12,45
Total Programa I	131.338.007,02	100,00

(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	1.600.220,00	1,01
2	Recolección de basura	23.930.000,00	15,13
3	Mantenimiento de caminos y calles	2.500.000,00	1,58
5	Servicios de parques y obras de ornato	1.506.827,65	0,95
6	Acueductos	47.584.301,75	30,09
9	Educativos, culturales y deportivos	43.500.000,00	27,51
10	Servicios sociales complementarios	9.500.000,00	6,01
17	Mantenimiento de Edificios	5.500.000,00	3,48
22	Seguridad Vial	2.000.000,00	1,26
25	Proteccion al Medio Ambiente	20.000.000,00	12,65
27	Servicios Publicos y mantenimiento	500.000,00	0,32
Total Programa II		158.121.349,40	100,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG N° 6
<i>Programa III: Inversión</i>				
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	-	0,00
		<i>Obras por administración</i>		
	2	Construccion, repàracion y mejoras Centros Educativos	10.000.000,00	0,90
2		Vias de comunicaci3n	1.068.399.189,00	96,03
		<i>Obras por administraci3n</i>		
	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	975.399.189,00	87,67
	2	Mejoramamiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	87.000.000,00	7,82
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	6.000.000,00	0,54
6		Otros proyectos	34.141.454,58	3,07
		<i>Obras por administraci3n</i>		
	1	Direccion tecnica y estudio	12.000.000,00	1,08
	31	Construccion y mejoras en el Vertedero Municipal	11.000.000,00	0,99
	35	Convenio de cooperacion con la Cruz Roja	11.141.454,58	1,00
Total Programa III			1.112.540.643,58	100,00
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS				1.402.000.000,00
		Lic. Bernor Kooper Cordero		
		Director de Hacienda		
		13/08/2020		

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 8	TOTALES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
1	1	SERVICIOS	-12.918.455,72	-46.791.409,54	66.400.000,00	0,00	6.690.134,74
	01	ALQUILERES	-603.567,75	-4.675.954,96	37.000.000,00	0,00	31.720.477,29
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-603.567,75	-4.675.954,96	37.000.000,00	0,00	31.720.477,29
	2	SERVICIOS BASICOS	-2.000.000,00	-2.000.000,00	0,00	0,00	-4.000.000,00
	01	Servicio de acueductos	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	02	Servicio de electricidad	-2.000.000,00	-3.000.000,00	0,00	0,00	-5.000.000,00
	3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.585.112,03	0,00	0,00	0,00	5.585.112,03
	01	Información en periodicos	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	02	Publicidad y propaganda	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	03	Impresión y encuadernación	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
	06	Comisión bancaria	-2.996.432,25	0,00	0,00	0,00	-2.996.432,25
	07	Transferencia electrónica de datos	2.081.544,28	0,00	0,00	0,00	2.081.544,28
	4	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-3.800.000,00	-17.545.454,58	-13.000.000,00	0,00	-34.345.454,58
	03	Servicios en Ingeniería	-800.000,00	0,00	-5.000.000,00	0,00	-5.800.000,00
	06	Servicios Generales	0,00	-7.545.454,58	0,00	0,00	-7.545.454,58
	99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	-3.000.000,00	-10.000.000,00	-8.000.000,00	0,00	-21.000.000,00
	5	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-3.100.000,00	0,00	-11.000.000,00	0,00	-14.100.000,00
	01	Transporte en el país	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
	02	Viáticos dentro del país	-3.000.000,00	0,00	-11.000.000,00	0,00	-14.000.000,00
	6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
	01	Seguros	-3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-3.000.000,00
	7	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-8.000.000,00	-30.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	-39.000.000,00
	01	Actividades de capacitación	-4.500.000,00	-10.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	-15.500.000,00
	02	Actividades protocolarias	-2.500.000,00	-20.000.000,00	0,00	0,00	-22.500.000,00
	03	Gastos de representación	-1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
	8	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2.000.000,00	7.430.000,00	54.400.000,00	0,00	63.830.000,00
	01	Mantenimiento de edificios	0,00	3.430.000,00	0,00	0,00	3.430.000,00
	04	Mantenimiento de Equipo de producción	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
	02	Mantenimiento de mas de comunicación	1.000.000,00	0,00	-100.000,00	0,00	900.000,00
	05	Mantenimiento de equipo de transporte	0,00	3.500.000,00	30.000.000,00	0,00	33.500.000,00
	06	Mantenimiento de equipo de comunicación	0,00	0,00	-500.000,00	0,00	-500.000,00
	07	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 9
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-4.000.000,00	-18.350.988,38	-71.258.545,42	0,00	-93.609.533,80
01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-2.780.137,13	-2.058.500,00	52.600.000,00	0,00	47.761.362,87
02	Combustible y lubricantes	-3.280.137,13	-5.500.000,00	54.000.000,00	0,00	45.219.862,87
03	Productos farmaceuticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	-1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
	Otros productos quimicos	500.000,00	3.441.500,00	-400.000,00	0,00	3.541.500,00
02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-700.000,00	0,00	0,00	0,00	-700.000,00
03	Alimentos y bebidas	-700.000,00	0,00	0,00	0,00	-700.000,00
03	MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCIONALES	0,00	-4.216.141,39	-143.000.000,00	0,00	-147.216.141,39
01	Materiales y productos metalicos	0,00	-2.126.000,00	-5.000.000,00	0,00	-7.126.000,00
02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	-2.940.541,39	-129.000.000,00	0,00	-131.940.541,39
04	Materiales y productos electricos	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
03	Madera y sus derivados	0,00	299.400,00	-4.000.000,00	0,00	-3.700.600,00
05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Materiales y productos de plastico	0,00	151.000,00	0,00	0,00	151.000,00
99	Otros materiales y suministros	0,00	0,00	-5.000.000,00	0,00	-5.000.000,00
04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-200.000,00	-3.076.346,99	8.000.000,00	0,00	4.723.653,01
01	Herramientas e instrumentos	-200.000,00	-4.952.186,99	-2.000.000,00	0,00	-7.152.186,99
02	Repuestos y accesorios	0,00	1.875.840,00	10.000.000,00	0,00	11.875.840,00
99	UTILES Y MATERIALES DIVERSOS	-319.862,87	-9.000.000,00	11.141.454,58	0,00	1.821.591,71
01	Utiles y materiales de oficina	-1.234.102,87	0,00	0,00	0,00	-1.234.102,87
03	Productos de papel y carton	-205.180,00	0,00	0,00	0,00	-205.180,00
04	Textiles y vestuarios	0,00	-7.000.000,00	0,00	0,00	-7.000.000,00
05	Utiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
06	Utiles y materiales de seguridad	0,00	-2.000.000,00	11.141.454,58	0,00	9.141.454,58
07	Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Otros utiles, materiales y suministros	-380.580,00	0,00	0,00	0,00	-380.580,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	-34.081.455,10	-559.246.432,82	0,00	-593.327.887,92
02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	0,00	-34.081.455,10	-559.246.432,82	0,00	-593.327.887,92
06	Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	-34.081.455,10	-559.246.432,82	0,00	-593.327.887,92

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 10
							TOTALES
5		BIENES DURADEROS	2.500.000,00	919.715,49	-51.493.024,84	0,00	-48.073.309,35
01		MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	2.500.000,00	5.434.301,75	10.705.800,00	0,00	18.640.101,75
	01	Equipo de producción	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
	02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Equipo de comunicación	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00
	04	Equipo de oficina	-500.000,00	-4.750.000,00	-294.200,00	0,00	-5.544.200,00
	05	Equipo de computo	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	07	Equipo Educacional	0,00	-5.000.000,00	0,00	0,00	-5.000.000,00
	99	Equipo diverso	0,00	13.584.301,75	0,00	0,00	13.584.301,75
02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	-4.514.586,26	-62.198.824,84	0,00	-66.713.411,10
	01	Edificios	0,00	-5.000.000,00	0,00	0,00	-5.000.000,00
	02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	-62.198.824,84	0,00	-62.198.824,84
	07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	485.413,74	0,00	0,00	485.413,74
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-59.834.301,75	2.500.000,00	13.000.000,00	0,00	-44.334.301,75
01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-64.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-64.000.000,00
	01	Órgano de Normalización Técnica	-16.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-16.000.000,00
	02	Junta Administrativa del Registro Nacional	-48.000.000,00	0,00	0,00	0,00	-48.000.000,00
03		PRESTACIONES	4.165.698,25	2.500.000,00	13.000.000,00	0,00	19.665.698,25
	01	Prestaciones legales	4.165.698,25	0,00	0,00	0,00	4.165.698,25
	99	Otras prestaciones	0,00	2.500.000,00	13.000.000,00	0,00	15.500.000,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	-14.336.017,91	0,00	0,00	0,00
03		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	01	Aporte de Asociación de Protección a la Infancia	-12.190.764,49	0,00	0,00	0,00	-12.190.764,49
	01	Aporte de Asociación Amigos de la Fortuna	7.411.064,40	0,00	0,00	0,00	7.411.064,40
	01	Aporte de Asociación Mariano Juvenil	4.779.700,09	0,00	0,00	0,00	4.779.700,09

						PAG Nº 12
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 02-2020</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>RESUMEN DE GASTOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES		TOTALES
5	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3.850.000,00	(22.491.454,58)	18.641.454,58		(0,00)
6	0 REMUNERACIONES	(14.897.242,53)	25.648.700,86	(9.462.580,94)		1.288.877,39
7	1 SERVICIOS	(12.918.455,72)	(46.791.409,54)	66.400.000,00		6.690.134,74
8	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	(4.000.000,00)	(18.350.988,38)	(71.258.545,42)		-93.609.533,80
9	3 INTERESES Y COMISIONES	-	(34.081.455,10)	(559.246.432,82)		-593.327.887,92
10	5 BIENES DURADEROS	2.500.000,00	919.715,49	(51.493.024,84)		-48.073.309,35
11	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(59.834.301,75)	2.500.000,00	13.000.000,00		-44.334.301,75
12	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-		0,00
13	8 AMORTIZACION	-	(14.336.017,91)	(277.197.150,40)		-291.533.168,31
14	9 CUENTAS ESPECIALES	93.000.000,00	62.000.000,00	907.899.189,00		1.062.899.189,00
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Lic. Bernor Kooper Cordero
 Director de Hacienda
 13/08/2020

PAG Nº13

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2020
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Registro deuda y Aportes, así como de Auditoría Interna.

REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de Sueldos Fijos, suplencias, tiempo extra ordinario, retribución al ejercicio liberal de la profesión, salario escolar, contribuciones salariales en la Administración y la Auditoría.

SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en servicios en alquiler,

1 básicos, gastos de viaje, seguros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y
2 protocolo.

3 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en combustible y lubricantes,
4 alimentos y bebidas, herramientas, útiles y materiales diversos

5 BIENES DURADEROS: Se toman economías en maquinaria y equipo.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se rebaja del monto presupuestado para la
7 transferencia al Órgano de Normalización Técnica en un 0.5% y a la Junta
8 Administrativa del Registro de la Propiedad en un 1.5% atendiendo lo autorizado
9 por la Ley N.º 9848 y que se tomaran esos fondos para disminuir en un presupuesto
10 extra ordinario, los recursos por IBI.

11 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se rebaja del monto presupuestado para la
12 Asociación de Protección de San Carlos, con el fin de distribuir en las otras dos
13 asociaciones autorizadas por la reciente reforma a la Ley 7773. (Asociación Amigos
14 de la Fortuna y Asociación Mariano Juvenil).

15

16 **PROGRAMA II**

17

18 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios de Aseo de Vías,**
19 **Recolección de Basura, Parques y ornato, Servicio de Acueductos,**
20 **Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios,**
21 **Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente;**
22 **Atención de Emergencias y por incumplimiento de propietarios de Bienes**
23 **Inmuebles**

24 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto del pago de
25 tiempo extra ordinario, sueldos fijos, retribución años servidos, al ejercicio liberal de
26 la profesión, del salario escolar, contribuciones salariales

27 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquiler de
28 maquinaria, servicios básicos, servicios de gestión y apoyo, capacitación y
29 protocolo.

30 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en herramientas, otros

1 productos químicos, materiales de uso en la construcción, útiles y materiales
2 diversos.

3 INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar lo relativo a la posposición de
4 pagos por parte del Banco Nacional.

5 BIENES DURADEROS: Se toman economías en maquinaria y equipo,
6 construcciones, adiciones y mejoras

7

8 **PROGRAMA III**

9

10 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**
11 **grupos Vías de Comunicación Terrestre y otros proyectos.**

12

13 REMUNERACIONES: Se procede a rebajar economías producto de las económicas
14 por salario escolar, sueldos fijos, Jornales Ocasionales, Suplencias, tiempo extra
15 ordinario, contribuciones patronales

16 SERVICIOS: Se procede a rebajar códigos presupuestarios en alquiler de
17 maquinaria, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje, capacitación y protocolo,
18 mantenimiento y reparación

19

20

PAG N°14

21

22 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede a rebajar en herramientas, productos
23 químicos, materiales de uso en la construcción.

24 INTERESES Y COMISIONES: Se procede a rebajar lo relativo a la posposición de
25 pagos por parte del Banco Nacional.

26 BIENES DURADEROS: Se toman economías en maquinaria y equipo

27 AMORTIZACION: Se procede a rebajar lo relativo a la posposición de pagos por
28 parte del Banco Nacional.

29

30

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

2 **MODIFICACION EXTERNA N.º 03-2020**

3 **JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

4 **PROGRAMA I**

5

6 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**
7 **Administración General.**

8

9 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
10 sueldos fijos, retribución años servidos, considerando las necesidades para cubrir
11 durante este año y darle equilibrio al monto requerido.

12 SERVICIOS: Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de
13 información y publicidad relacionada con la campaña de atracción del turismo al
14 Cantón, servicio de tecnologías de información, impresión y encuadernación,
15 mantenimiento y reparación.

16 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se procede reforzar lo relativo a compra de
17 productos químicos y conexos, útiles y materiales de limpieza para cumplir con los
18 lineamientos establecidos para evitar la propagación de la pandemia y asegurar la
19 salud de los contribuyentes y funcionarios.

20 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,

21 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de prestaciones
22 legales.

23 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Por la rebaja del monto presupuestado para la
24 Asociación de Protección de San Carlos y con el fin de distribuir en las otras dos
25 asociaciones autorizadas por la reciente reforma a la Ley 7773 (Asociación Amigos
26 de la Fortuna y Asociación Mariano Juvenil), en virtud de la aprobación del
27 Reglamento que regula los montos a transferir según lo indicado por la Ley.

28 CUENTAS ESPECIALES: Se procede a incluir fondos como Recursos sin
29 asignación presupuestaria como parte de la provisión para proceder con el rebajo
30 de ingresos en el próximo presupuesto extra ordinario como respuesta a la

1 disminución de ingresos producto de la pandemia.

2

3 **PAG N°15**

4

5 **PROGRAMA II**

6

7 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios de: Servicio de**
8 **Aseo de Vías, Recolección de Basura, Caminos y Calles, Mantenimiento de**
9 **Parques, Servicio de Acueductos, Educativos, Culturales y Deportivos,**
10 **Sociales y Complementarios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente y**
11 **Servicios Públicos.**

12

13 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
14 sueldos fijos, suplencias, jornales ocasionales, tiempo extra ordinario, retribución
15 por años servidos, decimotercer mes y contribuciones patronales.

16 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres,
17 servicios básicos, mantenimiento y reparación.

18 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en materiales y productos de uso en
19 la construcción y mantenimiento, productos químicos, herramientas, útiles y
20 materiales de limpieza.

21 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario,
22 otras construcciones, adiciones y mejoras.

23 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de incapacidades.

24 CUENTAS ESPECIALES: Se procede a incluir fondos como Recursos sin
25 asignación presupuestaria como parte de la provisión para proceder con el rebajo
26 de ingresos en el próximo presupuesto extra ordinario como respuesta a la
27 disminución de ingresos producto de la pandemia.

28

29

30

1 **PROGRAMA III**

2

3 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**
4 **grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos**

5 REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de
6 retribución de años servidos.

7 SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres,
8 mantenimiento y reparación.

9 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos,

10 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de incapacidades

11

12 BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario

13

14 CUENTAS ESPECIALES: Se procede a incluir fondos como Recursos sin
15 asignación presupuestaria como parte de la provisión para proceder con el rebajo
16 de ingresos en el próximo presupuesto extra ordinario como respuesta a la
17 disminución de ingresos producto de la pandemia.

18

19

20 **Bernor Kooper Cordero**

21 **Director de Hacienda**

22 **13-08-2020**

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS							PAG N° 16
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
VARIACION PRESUPUESTARIA 03-2020							
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.01.01	Administracion general	109.297.242,53	I	01		Administración General	105.147.242,53
			I	03		Administración de Inversiones	3.000.000,00
			II	17		Mantenimiento de edificios	500.000,00
			III	6	35	Proyecto Convenio Colaboracion con la Cruz Roja	650.000,00
							109.297.242,53
5.01.02	Auditoria Interna	5.500.000,00	I	01		Administración General	5.500.000,00
							5.500.000,00
5.01.03	Administracion de inversiones	500.000,00	I	01		Administración General	500.000,00
							500.000,00
5.01.04	Registro de la deuda, aportes y transferencias	12.190.764,49	I	04	7	Tranferencias de Capital a entidades privadas	12.190.764,49
							12.190.764,49
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	1.600.220,00	II	01		Servicio de Aseo de Vias	1.600.220,00
5.02.02	Servicio de Recolecion de Basura	34.930.000,00	II	02		Servicio de Recolecion de Basura	23.930.000,00
			III	6	31	Construccion y mejoras Vertedero Municipal	11.000.000,00
							34.930.000,00
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	2.500.000,00	II	3		Servicio de Caminos y Calles	2.500.000,00
							2.500.000,00
5.02.05	Mantenimiento de parques	1.506.827,65	II	05		Mantenimiento de parques	1.506.827,65
5.02.06	Servicio de Acueductos	47.584.301,75	II	06		Servicio de Acueductos	47.584.301,75
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	45.000.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	40.000.000,00
	Administracion general	0,00	I	01		Administración General	5.000.000,00
							45.000.000,00
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	9.500.000,00	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	9.500.000,00
							9.500.000,00
5.02.17	Mantenimiento de Edificios	5.000.000,00	II	17		Mantenimiento de Edificios	5.000.000,00
							5.000.000,00
5.02.22	Señalizacion de Vias	2.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	2.000.000,00
							2.000.000,00
			II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	0,00
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	20.000.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	20.000.000,00
							20.000.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

							PAG Nº 17
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGÚN EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.02.27	Servicios Públicos y mantenimiento	500.000,00	II	27		Servicios Públicos y mantenimiento	500.000,00
							500.000,00
5.02.28	Atencion de Emergencias Cantonales	4.946.000,00	III	6	35	Proyecto Convenio Colaboracion con la Cruz Roja	4.946.000,00
5.02.29	Por incumplimiento de deberes	5.545.454,58	III	6	35	Proyecto Convenio Colaboracion con la Cruz Roja	5.545.454,58
5.03.01,02	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	10.000.000,00	III	1	2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	10.000.000,00
							10.000.000,00
5.03.02.01	Unidad Tecnica de Gestion Vial	866.200.364,16	III	2	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	975.399.189,00
5.03.02.02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	196.198.824,84	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	87.000.000,00
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	6.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	6.000.000,00
							6.000.000,00
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	15.500.000,00	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	3.500.000,00
			III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	12.000.000,00
							15.500.000,00
		1.402.000.000,00					1.402.000.000,00
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.							
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula Nº 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variacion presupuestaria Nº 03-2020							
Firma del funcionario responsable: _____							
13/08/2020							

Pag Nº 18			
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020 Cuadro de Clasificacion economica del gasto consolidada			
	Egreso 2019	Monto Aprobado Egreso 2020	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	€11.170.599.969,56	€10.905.942.806,76	-€264.657.162,80
0.00.00 - REMUNERACIONES	€5.864.715.156,83	€5.992.334.042,09	
1.00.00 - SERVICIOS	€1.940.569.629,24	€2.221.252.305,09	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€1.465.042.246,60	€1.343.547.458,46	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	€898.500.000,00	€330.832.382,82	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€1.001.772.936,89	€1.017.976.618,30	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	€3.614.265.422,92	€5.711.810.435,40	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	€3.555.302.432,34	€5.620.348.425,58	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€58.962.990,58	€91.462.009,82	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	€344.000.000,00	€234.306.560,95	
8.00.00 - AMORTIZACION	€344.000.000,00	€234.306.560,95	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	€0,00	€1.074.749.613,06	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	€0,00	€1.074.749.613,06	
			Tasa de crecimiento
Total general	€15.128.865.392,47	€17.926.809.416,14	-2,37%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2020 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO					
TABLA DE EQUIVALENCIA					
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	
1 GASTOS CORRIENTES					
1.1 GASTOS DE CONSUMO					
1.1.1 REMUNERACIONES					
1.1.1.1 Sueldos y salarios					
	10.905.942.806,76		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	17.926.809.416,16	
	9.557.133.805,64		REMUNERACIONES	5.992.334.042,09	
	5.992.334.042,09	0			
	4.888.931.871,63		REMUNERACIONES BÁSICAS	2.832.954.524,49	
		0.01	Sueldos para cargos fijos	2.515.411.182,23	
		0.01.01	Jornales	173.709.936,65	
		0.01.02	Servicios especiales	89.570.000,00	
		0.01.03	Sueldos a base de comisión	-	
		0.01.04	Suplencias	54.263.405,61	
		0.01.05	REMUNERACIONES EVENTUALES	370.706.559,54	
		0.02	Tiempo extraordinario	118.608.019,60	
		0.02.01	Recargo de funciones	2.800.000,00	
		0.02.02	Disponibilidad laboral	-	
		0.02.03	Compensación de vacaciones	-	
		0.02.04	Dietas	249.298.539,94	
		0.02.05	INCENTIVOS SALARIALES	1.685.270.787,60	
		0.03	Retribución por años servicios	600.545.215,61	
		0.03.01	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	282.730.897,40	
		0.03.02	Decimotercer mes	407.150.087,36	
		0.03.03	Salario escolar	325.099.802,84	
		0.03.04	Otros incentivos salariales	69.744.784,39	
		0.03.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-	
		0.99	Gastos de representación personal	-	
		0.99.01	Otras remuneraciones	-	
		0.99.99	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	448.914.478,79	
	1.103.402.170,46		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja	419.670.569,44	
		0.04	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-	
		0.04.01	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	
		0.04.02	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social	-	
		0.04.03	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	29.243.909,36	
		0.04.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	654.487.691,66	
		0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	238.352.165,89	
		0.05	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	74.113.548,66	
		0.05.01	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	144.959.355,87	
		0.05.02	Contribución Patronal a otros fondos administrados	-	
		0.05.03	Contribución Patronal a otros fondos administrados	197.062.621,24	
		0.05.04			
		0.05.05			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.564.799.763,55	1.1.2	1	SERVICIOS.	Pag N° 20
					SERVICIOS.	2.221.252.305,09
					ALQUILERES	452.057.977,29
				1.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-
				1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	451.757.977,29
				1.01.02	Alquiler de equipo de cómputo	-
				1.01.03	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación	300.000,00
				1.01.04	Otros alquileres	-
				1.01.99		-
				1.02	SERVICIOS BÁSICOS	157.650.000,00
				1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3.500.000,00
				1.02.02	Servicio de energía eléctrica	94.900.000,00
				1.02.03	Servicio de correo	15.550.000,00
				1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	43.700.000,00
				1.02.99	Otros servicios básicos	-
				1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	292.771.548,36
				1.03.01	Información	21.110.000,00
				1.03.02	Publicidad y propaganda	28.800.000,00
				1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	19.500.000,00
				1.03.04	Transporte de bienes	-
				1.03.05	Servicios aduaneros	-
				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y con	203.080.004,08
				1.03.07	Servicios de tecnologías de información	20.281.544,28
				1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	741.962.073,02
				1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	6.495.000,00
				1.04.02	Servicios jurídicos	13.500.000,00
				1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	57.200.000,00
				1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.000.000,00
				1.04.05	Servicios informáticos	-
				1.04.06	Servicios generales	203.790.494,82
				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	455.976.578,20
				1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	39.350.000,00
				1.05.01	Transporte dentro del país	-
				1.05.02	Viajeros dentro del país	39.350.000,00
				1.05.03	Transporte en el exterior	-
				1.05.04	Viajeros en el exterior	-
				1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	174.448.549,66
				1.06.01	Seguros	174.448.549,66
				1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	-
				1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	105.797.710,02
				1.07.01	Actividades de capacitación	45.957.710,02
				1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	58.840.000,00
				1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00
				1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	234.014.446,74
				1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	27.940.000,00
				1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2.400.000,00
				1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-
				1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo c	50.000.000,00
				1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	136.074.446,10
				1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac	1.100.000,00
				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	3.350.000,00
				1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y	4.600.000,00
				1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	8.550.000,64

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Pag N° 21							
1.1.2	1.09	IMPUESTOS					2.000.000,00
1.1.2	1.09.09	Otros Impuestos					2.000.000,00
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS					21.200.000,00
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación					20.000.000,00
1.1.2	1.99.02	Intereses moratorios y multas					-
1.1.2	1.99.03	Gastos de oficinas en el exterior					-
1.1.2	1.99.04	Gastos de misiones especiales en el exterior					-
1.1.2	1.99.05	Deducibles					1.200.000,00
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados					-
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.343.547.458,46
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					446.782.183,99
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes					413.047.740,57
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales					4.832.000,00
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios					-
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes					8.810.943,42
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos					20.091.500,00
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					950.000,00
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies					-
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales					-
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas					950.000,00
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales					-
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON					554.498.790,22
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos					150.230.116,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos					358.470.509,79
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados					3.599.400,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de c					14.100.000,00
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio					-
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico					25.232.604,60
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcc					2.866.159,83
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					205.490.091,70
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos					12.217.813,01
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios					193.272.278,69
1.1.2	2.05	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZA					-
1.1.2	2.05.01	Materia prima					-
1.1.2	2.05.02	Productos terminados					-
1.1.2	2.05.03	Energía eléctrica					-
1.1.2	2.05.99	Otros bienes para la producción y comercialización					-
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					135.826.392,55
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo					7.615.897,13
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investig					-
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos					15.244.820,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario					52.521.540,00
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza					20.977.245,02
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad					37.381.454,58
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor					-
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos					2.085.435,82

Pag N° 26				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2020				
Cuadro de Capitalizacion del gasto corriente				
	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
			(Gasto Corriente-capitalización)	
PROGRAMA III INVERSIONES				
1.GASTOS CORRIENTES	87.000.000,00	87.000.000,00	10.647.833.857,86	-4,68%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	87.000.000,00	87.000.000,00		
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	-678.961.816,34	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00		
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	87.000.000,00	87.000.000,00		
1.1.2.1 - SERVICIOS	47.000.000,00	47.000.000,00		
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	40.000.000,00	40.000.000,00		
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero				
Fecha: 13-08-2020				

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PAG N° 27

CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
VARIACION PRESUPUESTARIA 02-2020

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			0,00	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
7.03,01	Asociacion Amigos de la Fortuna de San Carlos	3-002-328170.	Ley 7773	7.411.064,40	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto
7.03,01	Asociacion Mariano Juvenil	3-002-202273	Ley 7773	4.779.700,09	Cumplir Con los fines de la Organización según el Perfil de Proyecto
7.03,01	Asociacion de Proteccion de la Infancia de San Carlos	3-002-202273	Ley 7773	-12.190.764,49	Para poder distribuir en las otras dos asociaciones autorizadas por la ley
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	TOTAL			0,00	

Elaborado por Bernor Kooper Cordero
13/08/2020



- 1 A continuación se detalla las modificaciones relativas a la Variación 03-2020 y los
 2 ajustes específicos a las metas PAO 2020, por un monto de ¢1.402.000.000, con
 3 los ajustes definitivos requeridos por la Comisión de Hacienda.

4

ADMINISTRACION			
Meta 1.1 Administración General			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢6.400.000,00	¢500.000,00	¢5.900.000,00
Servicios	¢0,00	¢3.900.000,00	-¢3.900.000,00
Cuentas especiales	¢93.000.000,00	¢0,00	¢93.000.000,00
	¢99.400.000,00	¢4.400.000,00	¢95.000.000,00

ADMINISTRACION			
Meta 1.2 Administración - Desarrollo Estratégico			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢0,00	¢1.000.000,00	-¢1.000.000,00
	¢0,00	¢1.000.000,00	-¢1.000.000,00

Meta 1.3 Administración - TICs			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	¢3.000.000,00	¢0,00	¢3.000.000,00
	¢3.000.000,00	¢0,00	¢3.000.000,00

Meta 1.4 Administración - Talento Humano			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢0,00	¢750.755,63	-¢750.755,63
Servicios	¢0,00	¢3.000.000,00	-¢3.000.000,00
	¢0,00	¢3.750.755,63	-¢3.750.755,63

Meta 1.5 Administración - Archivo Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	¢0,00	¢500.000,00	-¢500.000,00
Materiales	¢0,00	¢500.000,00	-¢500.000,00
	¢0,00	¢1.000.000,00	-¢1.000.000,00

Meta 1.6 Administración - Vigilancia Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	¢0,00	¢583.537,10	-¢583.537,10
	¢0,00	¢583.537,10	-¢583.537,10

Meta 1.7 Administración - Servicios Generales			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡3.500.000,00	₡5.603.567,75	-₡2.103.567,75
Materiales	₡0,00	₡6.000.000,00	-₡6.000.000,00
	₡3.500.000,00	₡11.603.567,75	-₡8.103.567,75

Meta 1.8 Administración - Salud Ocupacional			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	₡2.000.000,00	₡0,00	₡2.000.000,00
	₡2.000.000,00	₡0,00	₡2.000.000,00

Meta 1.9 Administración - Control Interno			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡500.000,00	-₡500.000,00
Servicios	₡0,00	₡3.000.000,00	-₡3.000.000,00
	₡0,00	₡3.500.000,00	-₡3.500.000,00

Meta 1.11 Administración - Relaciones Públicas			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡5.000.000,00	₡4.500.000,00	₡500.000,00
	₡5.000.000,00	₡4.500.000,00	₡500.000,00

Meta 1.12 Administración - Asesoría Legal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡785.437,24	-₡785.437,24
	₡0,00	₡785.437,24	-₡785.437,24

Meta 1.13 Administración - Concejo Municipal			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡1.000.000,00	-₡1.000.000,00
	₡0,00	₡1.000.000,00	-₡1.000.000,00

Meta 1.14 Administración -Hacienda			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡0,00	₡11.677.512,56	-₡11.677.512,56
Servicios	₡2.247.242,53	₡1.996.432,25	₡250.810,28
	₡2.247.242,53	₡13.673.944,81	-₡11.426.702,28

Meta 1.15 Administración - Transferencias			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	₡4.000.000,00	₡64.000.000,00	-₡60.000.000,00
	₡4.000.000,00	₡64.000.000,00	-₡60.000.000,00

Meta 1.16 Administración - CCCR San Carlos			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	€0,00	€0,00	€0,00
	€0,00	€0,00	€0,00

Meta 1.18 Administración - Transferencias Asociaciones			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Transferencias	€12.190.764,49	€12.190.764,49	€0,00
	€12.190.764,49	€12.190.764,49	€0,00

Meta 1.19 Auditoria			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€5.500.000,00	-€5.500.000,00
	€0,00	€5.500.000,00	-€5.500.000,00

SERVICIOS			
Meta 2.1 "ASEO DE VÍAS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€1.600.220,00	€1.000.000,00	€600.220,00
Materiales	€0,00	€600.220,00	-€600.220,00
	€1.600.220,00	€1.600.220,00	€0,00

Meta 2.2 "RECOLECCIÓN DE BASURA"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€9.000.000,00	€5.000.000,00	€4.000.000,00
Servicios	€10.930.000,00	€10.000.000,00	€930.000,00
Materiales	€4.000.000,00	€9.930.000,00	-€5.930.000,00
Intereses	€0,00	€10.000.000,00	-€10.000.000,00
	€23.930.000,00	€34.930.000,00	-€11.000.000,00

Meta 2.3.1 "CAMINOS Y CALLES"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€2.500.000,00	-€2.500.000,00
Transferencias	€2.500.000,00	€0,00	€2.500.000,00
	€2.500.000,00	€2.500.000,00	€0,00

Meta 2.5 "PARQUES Y ORNATO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€1.506.827,65	€0,00	€1.506.827,65
Materiales	€0,00	€492.241,39	-€492.241,39
Bienes Duraderos	€0,00	€1.014.586,26	-€1.014.586,26

	₡1.506.827,65	₡1.506.827,65	₡0,00
--	----------------------	----------------------	--------------

Meta 2.6 "ACUEDUCTO"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡26.000.000,00	₡6.658.346,79	₡19.341.653,21
Servicios	₡0,00	₡6.175.954,96	-₡6.175.954,96
Materiales	₡5.400.000,00	₡0,00	₡5.400.000,00
Intereses	₡0,00	₡20.000.000,00	-₡20.000.000,00
Bienes Duraderos	₡16.184.301,75	₡4.750.000,00	₡11.434.301,75
Cuentas especiales	₡0,00	₡10.000.000,00	-₡10.000.000,00
	₡47.584.301,75	₡47.584.301,75	₡0,00

Meta 2.9 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡3.500.000,00	₡1.000.000,00	₡2.500.000,00
Servicios	₡0,00	₡29.000.000,00	-₡29.000.000,00
Materiales	₡0,00	₡10.000.000,00	-₡10.000.000,00
Bienes Duraderos	₡0,00	₡5.000.000,00	-₡5.000.000,00
Cuentas especiales	₡40.000.000,00	₡0,00	₡40.000.000,00
	₡43.500.000,00	₡45.000.000,00	-₡1.500.000,00

Meta 2.10 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	₡2.200.000,00	₡2.000.000,00	₡200.000,00
Servicios	₡0,00	₡6.500.000,00	-₡6.500.000,00
Materiales	₡300.000,00	₡1.000.000,00	-₡700.000,00
Cuentas especiales	₡7.000.000,00	₡0,00	₡7.000.000,00
	₡9.500.000,00	₡9.500.000,00	₡0,00

Meta 2.17 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	₡500.000,00	₡5.000.000,00	-₡4.500.000,00
Cuentas Especiales	₡5.000.000,00		₡5.000.000,00
	₡5.500.000,00	₡5.000.000,00	-₡4.500.000,00

Meta 2.22 "SEGURIDAD VIAL"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	₡1.500.000,00	₡0,00	₡1.500.000,00

Materiales	∅500.000,00	∅2.000.000,00	-∅1.500.000,00
	∅2.000.000,00	∅2.000.000,00	∅0,00

Meta 2.25 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	∅0,00	∅1.582.526,99	-∅1.582.526,99
Intereres	∅0,00	∅4.081.455,10	-∅4.081.455,10
Amortización	∅0,00	∅14.336.017,91	-∅14.336.017,91
Cuentas Especiales	∅20.000.000,00	∅0,00	∅20.000.000,00
	∅20.000.000,00	∅20.000.000,00	∅0,00

Meta 2.27 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	∅500.000,00	∅500.000,00	∅0,00
	∅500.000,00	∅500.000,00	∅0,00

Meta 2.28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	∅0,00	∅2.000.000,00	-∅2.000.000,00
Materiales	∅0,00	∅2.946.000,00	-∅2.946.000,00
	∅0,00	∅4.946.000,00	-∅4.946.000,00

Meta 2.29 INCUMPLIMIENTO DE DEBERES			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	∅0,00	∅5.545.454,58	-∅5.545.454,58
	∅0,00	∅5.545.454,58	-∅5.545.454,58

PROGRAMA DE INVERSIONES			
Meta 3.1.2 "CENTROS EDUCATIVOS"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	∅0,00	∅10.000.000,00	-∅10.000.000,00
Cuentas Especiales	∅10.000.000,00	∅0,00	∅10.000.000,00
	∅10.000.000,00	∅10.000.000,00	∅0,00

Meta 3.2.1 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	∅3.500.000,00	∅4.462.580,94	-∅962.580,94
Servicios	∅55.000.000,00	∅22.600.000,00	∅32.400.000,00
Materiales	∅24.000.000,00	∅2.400.000,00	∅21.600.000,00
Bienes Duraderos	∅0,00	∅559.246.432,82	-∅559.246.432,82

Intereses	€0,00	€294.200,00	-€294.200,00
Transferencias	€10.000.000,00	€0,00	€10.000.000,00
Amortizaciones	€0,00	€277.197.150,40	€277.197.150,40
Cuentas especiales	€882.899.189,00	€0,00	€882.899.189,00
	€975.399.189,00	€866.200.364,16	€109.198.824,84

Meta 3.2.2 UTGVM			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Servicios	€47.000.000,00	€0,00	€47.000.000,00
Materiales	€40.000.000,00	€134.000.000,00	-€94.000.000,00
Bienes Duraderos	€0,00	€62.198.824,84	-€62.198.824,84
	€87.000.000,00	€196.198.824,84	€109.198.824,84

Meta 3.2.31.1 "Obras de infraestructura en caminos y calles"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€3.000.000,00	-€3.000.000,00
Servicios	€0,00	€3.000.000,00	-€3.000.000,00
Transferencias	€3.000.000,00	€0,00	€3.000.000,00
Cuentas especiales	€3.000.000,00	€0,00	€3.000.000,00
	€6.000.000,00	€6.000.000,00	€0,00

Meta 3.6.1.2 "Enlace Comunal"			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Remuneraciones	€0,00	€5.500.000,00	-€5.500.000,00
Servicios	€0,00	€10.000.000,00	-€10.000.000,00
Cuentas especiales	€12.000.000,00	€0,00	€12.000.000,00
	€12.000.000,00	€15.500.000,00	-€3.500.000,00

Meta 3.6.31 Vertedero			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Bienes Duraderos	€11.000.000,00	€0,00	€11.000.000,00
	€11.000.000,00	€0,00	€11.000.000,00

Meta 3.6.35 Convenio Cruz Roja			
	Aumento	Disminución	Ajuste
Materiales	€11.141.454,58	€0,00	€11.141.454,58
	€11.141.454,58	€0,00	€11.141.454,58

1 A su vez a solicitud de la Licda. Pilar Porras, se realiza la **modificación** de la
2 descripción de la meta **1.18** “Ejecutar el programa de Aplicación de transferencias a
3 la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos”, para que sea
4 correctamente **“Ejecutar el programa de Aplicación de transferencias a la**
5 **Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, Asociación Amigos de**
6 **La Fortuna de San Carlos y Asociación Mariano Juvenil”**.

7

8 A su vez a solicitud del Ing. Maria Rojas, se realiza la **creación** de la meta **3.6.35**
9 “Ejecutar el Proyecto de Colaboración con la Cruz Roja Costarricense. Proyecto III-
10 6-35. **Indicador:** Programa ejecutado. **Responsable:** Maria Elena Rojas.
11 **Programación** II Semestre el 100%

12

13

14 **Nota:** Al ser las 18:47 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, se retira
15 de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel Rodríguez Vargas.-

16

17 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de la Mujer.-**

18

19 Se recibe informe CM-05-2020, emitido por las Regidores Vanessa Ugalde Quirós,
20 Diana Corrales Morales y Ashley Brenes, el cual se transcribe a continuación:

21

22 **05-08-2020.**

23

24 **SESION EXTRAORDINARIA**

25 **Regidores presentes:**

26

- **Ashley Brenes**

27

- **Vanessa Ugalde**

28

- **Diana Corrales**

29

30 **Invitados presentes: Walter Hernández**

1 **LUGAR: Salón de la Alcaldía Municipal**

2 **INICIO DE SESION: 4:00 pm**

3

4 **TEMA:** Abordaje a temas sobre la mujer, como han trabajado con las comisiones
5 en el pasado

6

7 **1-** Walter nos da una explicación completa del trabajo que realizó con la comisión
8 de la mujer en el período anterior y nos hace saber que podemos realizar
9 proyectos nuevos, trabajar en conjunto con su departamento y con el de Pilar
10 Porras.

11 **2-** Es importante definir una reunión con Pilar Porras para coordinar estrategias a
12 seguir y hacer una visita al Centro Cívico de Agua Zarcas.

13 **3-** Walter propone trabajar en una campaña informativa sobre la violencia contra la
14 mujer y que se publique en la plataforma municipal una vez que se defina el tema,
15 el contenido y el formato apoyados con el INAMU.

16

17 **Recomiendo al Concejo Municipal acordar:**

18

19 Convocar a reunión nuevamente a las (os) encargados del PANI para el día 18 de
20 agosto a las 4:00 p.m. una vez confirmada la reunión se le envía el link para que
21 sea una reunión virtual.

22

23 **ACUERDO N°30.-**

24

25 Convocar a la señora María Amalia Chaves Peralta, Directora Regional del
26 Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a reunión virtual con Comisión Municipal
27 de la Mujer, para el día 18 de agosto a las 04:00 p.m. una vez confirmada la reunión
28 se le enviará el link correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

1 **Nota:** Al ser las 18:51 horas el Regidor José Pablo Rodríguez Rodríguez, pasa a
2 ocupar su respectiva curul.-

3

4 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Ashley Brenes Alvarado.-**

5

6 Se recibe informe, emitido por la Regidora Ashley Brenes Alvarado, el cual se
7 transcribe a continuación:

8

9 Lunes 10 de agosto de 2020.

10 Señores

11 Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos.

12

13 **Informe de comisión del día viernes 7 de agosto y domingo 9 de agosto de**
14 **2020**

15 **ASUNTO:**

16

17 Visita a terreno municipal en la caporal de Aguas Zarcas donde se pretende realizar
18 un polideportivo.

19

20 **Viernes 7 de agosto:**

21

22 Estuvieron presentes el día viernes: Dixie Amores funcionaria de la Municipalidad
23 de San Carlos, Yessenia Morales concejal de distrito, dirigentes comunales.

24

25 A las 3:30 del día viernes 07 agosto nos reunimos en la Caporal y realizamos un
26 recorrido por la propiedad comunal ubicada en la caporal de Aguas Zarcas. La idea
27 es la construcción de un Polideportivo que vendrá a impactar positivamente la
28 población del distrito en general.

29

30

1 El terreno estaba totalmente enmontado y abandonado. Los dirigentes comunales
2 nos mostraron y comentaron el rescate que han venido realizado al área. Al
3 momento de la visita se aprecia la construcción de algunos senderos, chapea y
4 limpieza total de la plaza de deportes (misma que se encontraba totalmente
5 enmontada); además, limpieza de áreas comunes. Se pudo ver algunos espacios
6 que utilizan personas como botadero de basura y casas de habitación.

7

8 Se pretende aprovechar al máximo este espacio y crear en este terreno un proyecto
9 que aporte a la población, un polideportivo que les permita a los habitantes del
10 distrito contar con un espacio de recreación donde puedan realizar distintas
11 actividades que involucren el deporte, senderos para realizar caminatas, zonas
12 verdes, cancha de futbol, cancha de voleibol, un parque infantil, espacios al aire
13 libre.

14

15 La visita concluyó al ser las 5:00 p.m.

16

17 **Domingo 9 de agosto**

18

19 A las 8:00 a.m del día domingo 09 de agosto visitamos el lugar con un grupo de 8
20 jóvenes y 5 dirigentes comunales para realizar una siembra en el terreno de
21 aproximadamente 150 árboles frutales y maderables (Almendra amarillo- Corteza
22 amarillo - Sota caballo - guapinol - Corteza de rio - cenízaro - cedro Maria - papaturro
23 - bala de cañón - ceiba - Guanacaste - hule y espabel. Frutales: guaba - cas -
24 manzana de agua - cacao maleku.

25

26 Ornamentales: Casco de mula y almendra de jardín) esto con el fin de embellecer
27 el lugar y también motivar a los jóvenes a involucrarse en actividades comunales
28 que les permita empoderarse y tener un crecimiento sano. Les comentamos que
29 cada uno de nosotros debíamos ser responsables de estos árboles y realizar visitas
30 periódicas para darles mantenimiento.

1 La actividad concluyó al ser las 11:00 am.

2

3 Se adjuntan fotografías al final del documento.

4

5 **Con fin de seguir adelante con el importante proyecto. Se solicita acordar lo**
6 **siguiente:**

7

8 Solicitar colaboración a la Alcaldía:

9

- 10 ● Plano catastro de la propiedad municipal en la Caporal.
- 11 ● Aporte de un perito para realizar medición y verificar con exactitud el área del
12 terreno para así poder tener una guía de cuál es exactamente el límite de la
13 propiedad y empezar a trabajar dentro de ese terreno.
- 14 ● Posibilidad de facilitar maquinaria para ayudar en la nivelación de la cancha
15 de futbol
- 16 ● **Ambiente:** Solicitar el involucramiento del departamento de ambiente para
17 que colaboren con alguna estrategia para la recolección de residuos,
18 recomendaciones de árboles a sembrar para atracción de especies de aves
19 e insectos.
- 20 ● **Enlace Comunal:** Posibilidad de aportar a futuro un parquecito infantil

21

22 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, señala que, se visitó un terreno en la
23 Caporal en Aguas Zarcas, el mismo está abandonado, es un terreno bastante
24 amplio, varios dirigentes comunales, los Síndicos del Distrito de Aguas Zarcas, el
25 Concejo de Distrito, han tratado de rescatar, hay varios líderes comunales que están
26 muy entusiasmados porque este proyecto avance, el terreno cuenta con una
27 pequeña montaña, hay una naciente, es un terreno bastante bonito que va a venir
28 a generar un gran impacto positivo para la población, los adultos mayores van a
29 tener un espacio de recreación donde poder caminar, la idea es hacer un
30 polideportivo donde pueda haber espacios para el deporte y áreas de creación en

1 general. Además, agradece a la Fundación Abuela Ecológica por la donación de 150
2 árboles, los cuales fueron sembrados en este terreno.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, le sugiere a la
5 Regidora Ashley Brenes, que en las recomendaciones de los puntos n° 2, 3,4 y 5,
6 que se incluya “solicitarle a la Administración Municipal que valore la posibilidad
7 de...”, dado que, al ser un asunto meramente Administrativo, el Concejo no le toca
8 coadministrar, no se puede imponer eso, sino es hacer la solicitud para que la
9 Administración lo valore.

10

11 La Regidora Ashley Brenes Alvarado, al respecto indica que si está de acuerdo.

12

13 **ACUERDO N°31.-**

14

15 1. Solicitar a la Administración Municipal, copia del Plano catastro de la
16 propiedad municipal en la Caporal de Aguas Zarcas. **Votación unánime.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

18 2. Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de aportar un
19 perito, para realizar medición y verificar con exactitud el área del terreno para
20 así poder tener una guía de cuál es exactamente el límite de la propiedad y
21 empezar a trabajar dentro de ese terreno. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23 3. Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de facilitar
24 maquinaria para ayudar en la nivelación de la cancha de fútbol. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26 4. Solicitar a la Administración Municipal que valore la posibilidad de involucrar
27 al Departamento de gestión Ambiental, para que colaboren con alguna
28 estrategia para la recolección de residuos, recomendaciones de árboles a
29 sembrar para atracción de especies de aves e insectos. **Votación unánime.**

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 5. Solicitar a la Administración Municipal, que valore mediante el Departamento
2 de Enlace Comunal la posibilidad de aportar a futuro un parquecito infantil.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4
5 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

6 Se recibe informe COP-07-2020, emitido por los Regidores Alexander Vargas
7 Porras, Diana Corrales Morales y Luis Fernando Solís Sauma, el cual se transcribe
8 a continuación:

9
10 **Sesión Extraordinaria**

11
12 **Fecha:** Jueves 06/08/2020.

13 **Regidores asistentes:** Alexander Vargas, Diana Corrales Morales, Luis Fernando
14 Porras.

15 **Hora inicio:** 7:00am.

16 **Lugar:** Pital de San Carlos.

17
18 **Acuerdos:**

- 19
20 ● En atención a los oficios MSCCM-SC-2113-2019, MSCCM-SC-2168-2019,
21 MSCCM-SC-2195-2019 y MSCCM-SC-0059-2020 del Acta 25 del año 2020,
22 todos referentes al expediente AM-Calle Pública-080-18 con nombre
23 “Donación Giselle Murillo Phillips alrededores del antiguo Aserradero el
24 Gavilán Pital”, esta comisión emitió el informe Oficio COP-03-2020 para
25 solicitar a la Administración Municipal la correspondiente resolución
26 administrativa faltante a lo que hacen referencia los miembros de la Comisión
27 de Obras Públicas del Concejo Municipal anterior, para procesar la solicitud
28 de donación de calle pública con dirección 700 metros este del antiguo
29 aserradero El Gavilán en Pital de San Carlos.

30

- 1 ● Se recibe la Resolución Administrativa MSC-R.A.M-094-2020 en el Acta 38 y
2 se procede a analizar el expediente y a realizar la correspondiente inspección
3 en el sitio el día jueves 6 de agosto del 2020 a las 7am, para corroborar las
4 obras, asesorados por don Bernal Acuña, Asistente de Dirección General. Se
5 confirmó el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales según el
6 Reglamento del Procedimiento para Atender las Solicitudes de Aceptación y
7 Reapertura de Vías Públicas de la Red Vial Cantonal, incluyendo los
8 requisitos de una adecuada superficie de rodamiento, las cercas y el plano
9 inscrito, requisitos por los cuales se había rechazado la solicitud
10 anteriormente, y se había solicitado un nuevo informe técnico. Además, esta
11 calle efectivamente comunicaría la ruta nacional 744 hacia el Río Toro con la
12 calle municipal 2-10-714, como una alternativa de tránsito más corta entre la
13 comunidad y la Escuela de Pital.
14
15 ● Se concluye que el expediente AM-Calle Pública-080-18 cuenta con todos
16 los aspectos técnicos y legales correctamente delimitados y se emite la
17 siguiente recomendación al Concejo Municipal.

18

19 Se Recomienda:

20

- 21 1. Aprobar a la Administración Municipal la recepción de la calle pública bajo el
22 expediente AM-Calle Pública-080-18 en alrededores del antiguo Aserradero
23 El Gavilán en Pital de San Carlos, según resolución administrativa MSC-
24 R.A.M-094-2020, recibidos por la Comisión de Obras Públicas según el Acta
25 38 del año 2020, ya que cuenta con los aspectos técnicos y legales que
26 justifican su aceptación.

27

28 Finaliza la sesión a las 9:30 a.m.

29

1 El Presidente Municipal Juan Diego González Picado, sugiere a los miembros
2 de la Comisión de Obras Públicas que, si están de acuerdo en modificar la
3 recomendación de acuerdo, para que se cambie “Aprobar a la Administración
4 Municipal” por “Aprobar la recepción de la calle pública”, esto en razón de que el
5 Concejo Municipal es quien hace esa aprobación de manera directa.

6

7 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, al respecto señala
8 que, es un error de forma y no de fondo, es solamente corregirlo.

9

10 El Regidor Alexander Vargas Porras, indica que, es un camino que une dos
11 caminos de asfalto, lleva a mucho desarrollo y beneficio, una de las características
12 que gustó mucho es que para viajar a la escuela los niños de esa región ya no tienen
13 que viajar por la ruta nacional, sino que lo hacen aprovechando esta ruta.

14

15 **ACUERDO N°32.-**

16

17 Aprobar la recepción de la calle pública bajo el Expediente AM-Calle Pública-080-
18 18 en alrededores del antiguo Aserradero El Gavilán en Pital de San Carlos, según
19 Resolución Administrativa MSC-R.A.M-094-2020, recibidos por la Comisión de
20 Obras Públicas según el Acta N°38 del año 2020, ya que cuenta con los aspectos
21 técnicos y legales que justifican su aceptación. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales.-**

25 Se recibe informe CPAS-CMMSC-004-2020, emitido por los Regidores José
26 Pablo Rodríguez Rodríguez y Vanessa Ugalde Quirós, el cual se transcribe a
27 continuación:

28

29 **FECHA: 06-08-2020.**

30 **SESION ORDINARIA**

1 **Regidores presentes:**

- 2 • **José Pablo Rodríguez**
3 • **Vanessa Ugalde**

4
5 **Invitados presentes: Sin invitados**

6 **LUGAR: Sesión Virtual**

7 **INICIO DE SESION: 5:15 pm**

8
9 **TEMA:** Abordaje a temas sobre el señor Juan Benavides y su compañera
10 sentimental Jennifer Retana Ramírez de San Vicente.

11
12 1- Informamos a este concejo municipal que la regidora Vanessa Ugalde en
13 compañía de Bernal Acuña realizaron una inspección del lugar con el fin de conocer
14 el estado y la situación real de la familia el día 06/08/2020.

15
16 2- En ese acto, Bernal Acuña hace entrega a la regidora Vanessa Ugalde del
17 documento No MS-DM-LC-5073-2020 del Ministerio de Salud en donde se declara
18 con lugar el recurso de apelación contra la orden sanitaria No 0134-2020 y el
19 documento No IMAS-ARDSHN-ULDS-SC-046-2020 del IMAS donde se indica que
20 el señor Benavides tiene una orden de salida del domicilio por medidas de
21 protección de conformidad con la ley contra la violencia domestica a favor de la Sra.
22 Retana. Estos documentos son para conocimiento de esta comisión.

23
24 3- Se recibe documento No MSC-AM-1122-2020 remitido de la alcaldía por la
25 Oficina de Desarrollo Social.

26
27 **Acuerdos de Comisión:** Esperar a que el geólogo municipal haga el estudio de
28 suelos y determine la condición del mismo, una vez realizados daríamos
29 seguimiento al caso.

30

1 **Recomendamos al Concejo Municipal acordar:**

2

3 1- Remitir el documento No MSC-AM-1122-2020 al Síndico de Cutris para que lo
4 ejecute.

5

6 3- Solicitar a la Alcaldía convocar a la señora Dixie Amores para reunirse con esta
7 comisión el día 27 de agosto del 2020 a las 4:00 pm de manera virtual.

8

9 Se cierra la sesión al ser las 5:50 pm.

10

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, informa que los
12 compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales solicitan que se retire el presente
13 informe, el cual será presentando en la próxima sesión ordinaria.

14

15 **ARTÍCULO XIII.**

16 **MOCIONES. –**

17

18 ➤ **Solicitud a la Administración Municipal garantizar el carácter público de**
19 **las Sesiones Municipales del Concejo. -**

20

21 Se recibe moción DCM-2020-07, presentada por la Regidora Diana Corrales
22 Morales, apoyada por los Regidores Diego Armando Chioldes López y José Pablo
23 Rodríguez Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

24

25 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, informa que, la Regidora
26 Diana Corrales Morales, solicitó que se le dé lectura a la moción, pero, que no se
27 analice, ni se vote y que posteriormente será retirada.

28

29 **Lunes 3 de agosto del 2020**

30

1 **TEMA PROPUESTO:** Solicitud a la Administración Municipal para garantizar el
2 carácter público de las Sesiones Municipales del Concejo.

3

4 **FUNDAMENTO:**

5

- 6 ● Artículo 41 del Código Municipal cita “Las sesiones del Concejo serán
7 públicas”.
- 8 ● Según el Protocolo y las recomendaciones empleadas en el salón de
9 sesiones frente a la pandemia de Covid-19, estamos en la máxima capacidad
10 del Salón de Sesiones del Concejo, por lo que no se permite el ingreso de
11 civiles ni de prensa al salón.
- 12 ● Se ha tenido constantemente problemas con la transmisión en vivo a través
13 de la plataforma YouTube de la Municipalidad de San Carlos, tanto en
14 sesiones ordinarias como extraordinarias de este Concejo.

15 Ante los fundamentos que se enumeran, externo la preocupación de que la
16 población y los diversos medios de comunicación, no están teniendo acceso público
17 oportuno a los temas que se desarrollan en las sesiones municipales, incumpliendo
18 con el carácter público de las mismas.

19

20 Por esta razón se plantea la siguiente moción para que la Administración Municipal
21 atienda con urgencia los problemas técnicos que no han permitido la transmisión
22 adecuada de las sesiones durante la pandemia. Cabe señalar que estas
23 transmisiones son el único medio oportuno y completo que tiene la ciudadanía para
24 conocer lo que ocurre dentro de las sesiones municipales, así como también es la
25 herramienta fundamental para que los medios de comunicación locales puedan
26 proveer información oportuna y certera a la ciudadanía.

27

28 **MOCIÓN:**

- 29 ● Para que este Concejo Municipal le solicite a la Administración Municipal la
30 atención urgente de los problemas técnicos que están ocasionando el fallo

1 de las transmisiones municipales públicas durante la pandemia del Covid-19,
2 con el fin de garantizar el carácter público de estas sesiones ordinarias y
3 extraordinarias.

4

5 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: Sí X NO

6

7 ➤ **Valorar el levantamiento de la restricción vehicular en Santa Rosa**
8 **cabecera del Distrito de Pocosol. -**

9 Se recibe moción, presentada por el Regidor Álvaro Esquivel Castro, la cual se
10 detalla a continuación:

11

12 Yo, Álvaro Esquivel Castor, Regidor Suplente presento a consideración de ustedes
13 la siguiente MOCIÓN:

14

15 **Valorar el levantamiento de la restricción vehicular en Santa Rosa cabecera**
16 **del Distrito de Pocosol.**

17

- 18 1. Pocosol es uno de los distritos más extensos del Cantón de San Carlos.
- 19 2. La zona fronteriza que es la más afectada por esta emergencia se ubica a
20 más de 50 km de la cabecera de distrito que es Santa Rosa.
- 21 3. Desde inicios de junio se impuso la restricción vehicular de 5 pm a 5 am.
- 22 4. Los comerciantes están siendo muy afectados por dicha restricción
- 23 5. La economía de nuestro distrito se debe dinamizar.

24

25 **Recomiendo acordar:**

- 26 1. Solicitar al señor Presidente de la República Carlos Alvarado, al Ministro de
27 Salud Daniel Salas y al señor Alexander Solís Presidente de la Comisión
28 Nacional de Emergencias valoren el levantamiento de la restricción vehicular
29 que rige para la cabecera de distrito de distrito de Pocosol.

30 **2. SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE.**

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Ocho votos a favor y un voto en**
4 **contra de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós.**

5

6 El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, indica que, el distrito de
7 Pocosol es uno de los más extenso del cantón, se está viendo afectado por la
8 situación de la emergencia, la cabecera de distrito Santa Rosa de Pocosol, donde
9 se encuentra la mayor parte del comercio, está a más de cincuenta kilómetros de
10 distancia, los comerciantes han manifestado la gran preocupación porque desde
11 junio se tiene la restricción de las 05:00 p.m. a 05:00 a.m., por tal razón se le solicita
12 a los compañeros Regidores el apoyo a la moción ya que se quiere activar la
13 economía en el distrito.

14

15 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, señala que, apoyar la
16 moción presentada por el compañero Álvaro Esquivel, igualmente el 29 de junio se
17 presentó la moción en esta misma línea para el sector Sureste de La Fortuna y otras
18 zonas aledañas a Florencia, gracias a las gestiones que hizo el señor Alcalde y que
19 se envió la nota al Gobierno, ya ese sector está totalmente en zona amarilla y
20 pueden realizar su comercio, hoy lo vemos con las gestiones que se están haciendo
21 de apoyar lo local, de apoyar la parte de publicidad, no se puede dejar de apoyar
22 estas zonas que aún siguen en zonas naranjas o que tienen una restricción mayor
23 como lo es la circulación.

24

25 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, le propone al señor
26 Álvaro que quite la dispensa de trámite para que se traslade la moción a la Comisión
27 de Asuntos Económicos, por qué, cuando se habló del tema de la restricción en La
28 Fortuna era por color, se logró que el Gobierno le quitara el color de naranja a
29 amarillo, en la moción se está hablando de un tema de restricción, además le
30 sugiere al señor Esquivel Castro que el tema no sea solo para Santa Rosa, sino

1 para todo el cantón, porque hay que trabajar en temas donde salud y economía se
2 anclen y se tiene que pasar la responsabilidad a la gente, por eso es importante que
3 se haga esa información en medios locales para que la gente asuma esa
4 responsabilidad y podamos activar todos con la economía.

5

6 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, lo que
7 propone la Regidora Vanessa es que no sea solo para el distrito de Pocosol, sino
8 que se valore el levantamiento de la restricción vehicular para todo el cantón.

9

10 El señor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal, señala que, él la solicita para
11 Pocosol porque se ha reunido con los comerciantes de la zona, no sabe la gente de
12 Cutris y Pital, si ellos tendrán consideración es este tema, por eso es que solamente
13 la solicita para Pocosol, además solicita que le agregue a la recomendación
14 notificarle a la Administración Municipal.

15

16 **ACUERDO N°33.-**

17

18 1. Solicitar al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa
19 Rica, al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud Pública y al señor Alexander
20 Solís Delgado, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias, valorar el
21 levantamiento de la restricción vehicular que rige para la cabecera de distrito de
22 Pocosol.

23

24 2. Notificar este acuerdo a la Administración Municipal.

25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

27

28

29

30

1 ➤ **Solicitar a la Alcaldía un informe de la cantidad de parques, escuelas y**
2 **colegios de cada distrito y a nombre de quien están registralmente. -**

3

4 Se recibe moción, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde Quirós, la cual
5 se detalla a continuación:

6

7 **VUQ 07-2020 fecha:10-08-2020**

8

9 **Hace la siguiente moción:**

10

11 **RECOMIENDO ACORDAR: El Concejo Municipal de San Carlos, en ejercicio**
12 **de sus atribuciones legales y constitucionales:**

13

14 **PRIMERO:**

15

16 Solicitar a la Alcaldía un informe de la cantidad de parques, escuela y colegios de
17 cada distrito y a nombre de quien están registralmente, y notificar a la Regidora
18 Vanessa Ugalde Quirós la respuesta, **CONSIDERANDO** lo siguiente:

19

20 1- El artículo 4

21

22 La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le
23 confiere la Constitución Política dentro de sus atribuciones se incluyen las
24 siguientes:

25 Inciso A-

26

27 Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como
28 cualquier otra disposición que autorice el orden jurídico.

29

1 2- Considerando que existen muchos parques, escuelas y colegios en todo el cantón
2 que a la fecha siguen registrados a nombre de las personas que las donaron en su
3 momento y que es de interés público para este municipio realizar un ordenamiento
4 jurídico a fin de que estos terrenos sean registrados como corresponden solicito
5 dicho informe.

6

7 **SEGUNDO:** Se solicita dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:**

10

11 Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime. –**

12

13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal señala que, se enteró
14 que hay muchos parques de distritos que están a nombre de los señores que hace
15 muchos años donaron esos terrenos, algunos, no todos, y sí sucede con escuelas
16 y colegios, le parece que al Municipio le puede interesar ese ordenamiento jurídico
17 inscribiendo esos terrenos a quienes correspondan, en este caso a las escuelas o
18 a las Asociaciones de Desarrollo, luego de que ese informe lo hagan llegar se
19 pasará al tema de la formalización de esa inscripción a nivel registral. Además,
20 sobre el tema de la moción del señor Álvaro Esquivel, indica que, el tema de la
21 restricción vehicular desde un escritorio no se pueden tomar decisiones si San
22 Carlos es un cantón grandísimo, ojalá los síndicos propongan la misma moción del
23 Álvaro para cada uno de sus distritos y a nivel de cantón se pueda hacer la
24 diferencia.

25

26 **ACUERDO N°34.-**

27

28 Solicitar a la Administración Municipal brindar a la Regidora Vanessa Ugalde Quirós,
29 un informe sobre la cantidad de parques, escuelas, colegios de cada distrito y a

1 nombre de quien están registralmente. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3

4 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, propone una
5 moción de orden, a fin de que se levante la sesión en este momento.

6

7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, acoge la moción
8 presentada y la somete a votación.

9

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Acoger la moción tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15

16 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS EL SEÑOR**
17 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

18

19

20

21 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

22 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

23

24

25

26

27 **Alfredo Córdoba Soro**

28 **ALCALDE MUNICIPAL**

29 **REFRENDA**